

ALVAR GÓMEZ EL ZAGAL

EL ZAGAL DESDE BONA EN FEBRERO DE 1539, TRAS UN TERREMOTO

Equipo CEDCS

info@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Juego del legajo 464 y 467
Fecha de Publicación: 17/04/2017
Número de páginas: 42
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Un momento especialmente dramático en Bona será a raíz del terremoto del 15 de febrero de 1539, con un rayo que destruye el torreón del homenaje; causó varios muertos y la amenaza de las tribus de la región y de los turcos de Argel y Constantina, así como de los morabitos de la zona hasta Qairuán.

Palabras Clave

Trigo, comercio, pesca del coral, fortalezas, tribus beduinas, jeques, morabitos, turcos, abastecimientos, Sicilia, Cerdeña, Constantina, Túnez, Qairuán, Bona, terremoto, rayo,

Personajes

Alvar Gómez el Zagal, Francisco de los Cobos, Carlos V, Miguel de Penagos, Antonio de Cardona, Azor Zapata, Rey de Túnez, morabito Cide Arfa, Azanaga de Argel, Francisco de Tobar, Miguel Vaguer, Luis de Peralta, Juan Zagal, Rodrigo Dávalos, Francisco de Vergara, Bautista Constantino, Martin Niño, Bartolomé de Robledo, Francisco de Alarcón, Cristóbal Martínez,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 464, (doc. 30, ff. 145-148), (doc. 35, ff.161-168); legajo 467, doc. 7, 8,
- **Tipo y estado:** carta y relación
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Bona, 28 de febrero de 1539
- **Autor de la Fuente:** Alvar Gómez el Zagal

EL ZAGAL DESDE BONA, EN FEBRERO DE 1539, TRAS UN TERREMOTO

El dramatismo de las cartas a raíz del terremoto y rayo que destruyó parte de las fortificaciones de Bona, intenta Alvar Gómez neutralizarlo con algunas propuestas optimistas en cuanto a las posibilidades de reconstrucción y mejora de las defensas, así como con alusiones a moros bautizados o a la derrota que infringe a las tribus hostiles de la zona que pretendieron aprovecharse de la ocasión para atacar la plaza.

Algunos personajes que van apareciendo en estas cartas muestran la vitalidad de lo narrado:

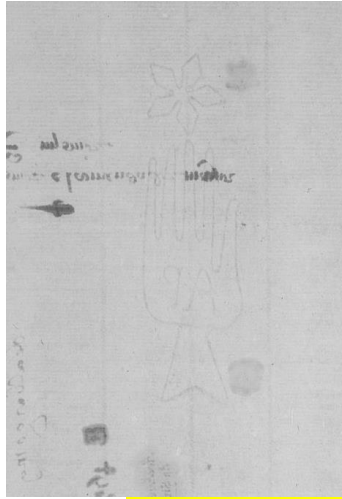
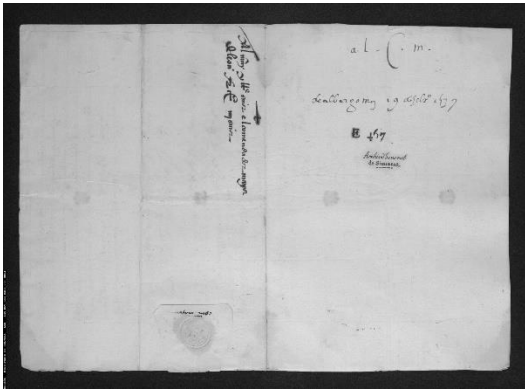
- Alvar Gómez el Zagal.
- Comendador Mayor de León Francisco de los Cobos.
- Cristóbal Martínez, alférez enviado a la corte como correo y solicitador.
- Francisco de Vergara, capitán al frente de los 250 hombres enviados a Bona desde Sicilia en seis galeras en la primavera de 1539.
- Bautista Constantino, enviado con las cartas de Bona a Sicilia tras el terremoto.
- Rodrigo Dávalos, muerto por el rayo al decir del Zagal.
- Azanaga de Argel.
- Rey de Túnez.
- Rey de Qairuán (Sidi Arfa).
- Miguel Vaquer.
- Martín Niño
- Bartolomé Robledo
- Francisco de Tovar, alcaide de la Goleta.
- Luis de Peralta, alcaide de Bugía.
- Martín Niño que llega a Bona el 5 de abril.
- Juan Zagal, sobrino de Alvar Gómez, muerto en refriega con los moros

Cartas que envía Alvar Gómez el Zagal con micer Battista Constantino, tras el terremoto.

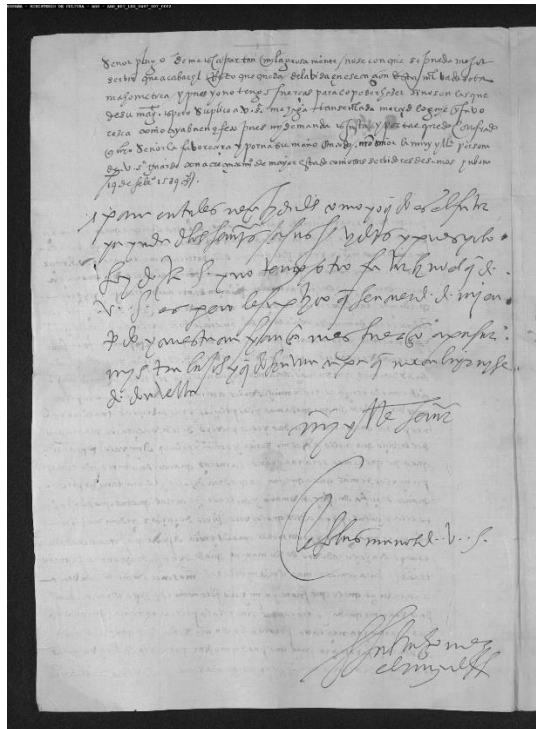
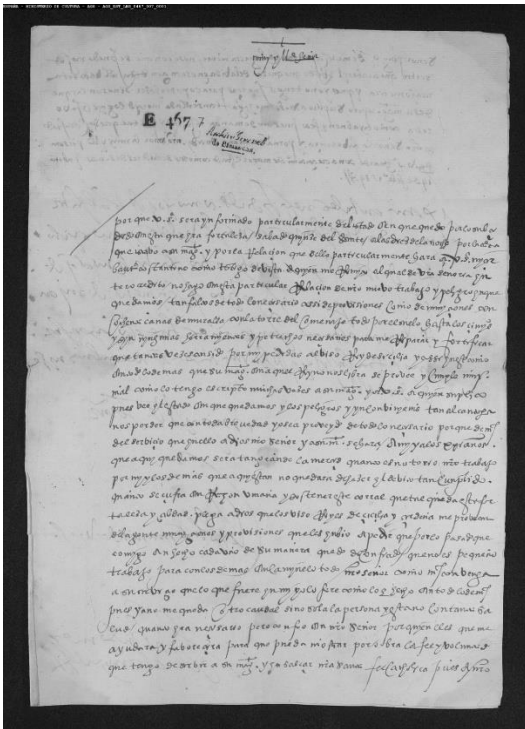
AGS, Estado, legajo 467, doc. 7

1539, 19 de febrero, Bona. Alvar Gómez al comendador mayor.

2pp., final autógrafo.

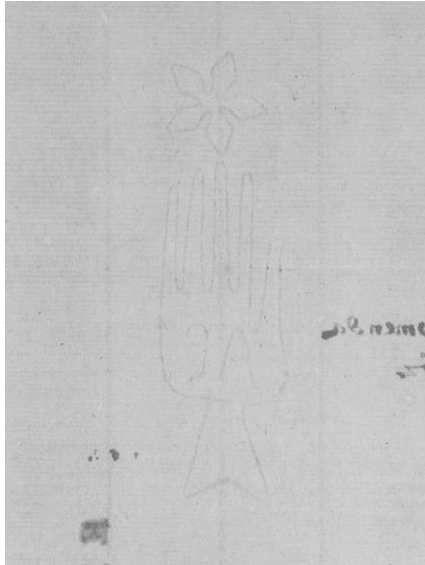
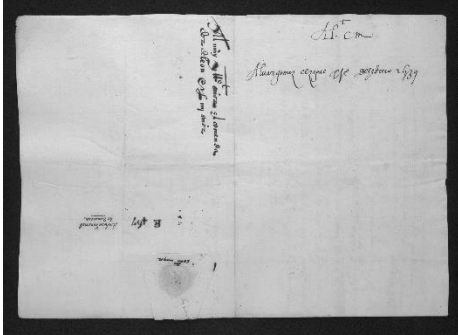


Marca de agua, mano y flor

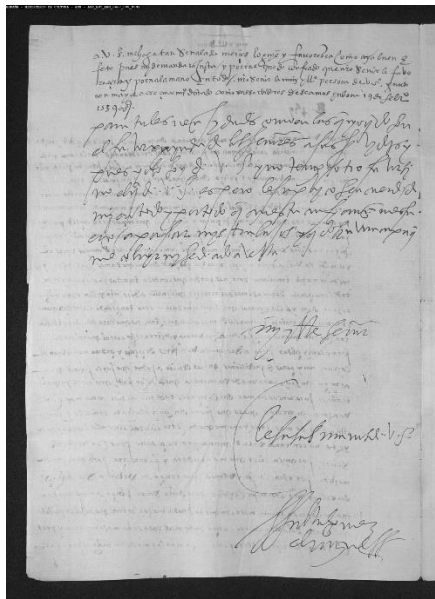
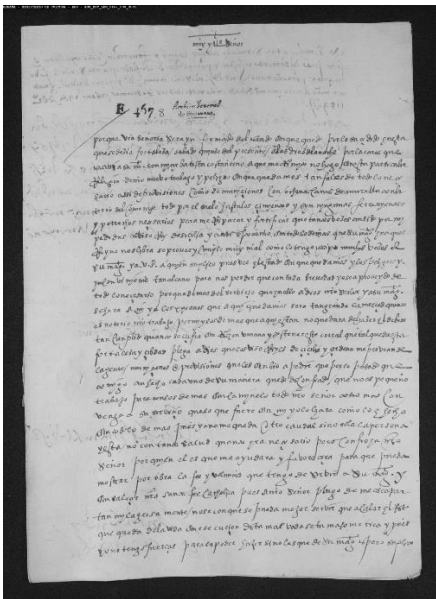


Las dos cartas son idénticas en su contenido, salvo pequeños giros o detalles, incluso en el párrafo autógrafo final de Alvar Gómez.

AGS, Estado, legajo 467, doc. 8
1539, 19 de febrero, Bona. Alvar Gómez al comendador mayor.
2pp., posdata autógrafa.



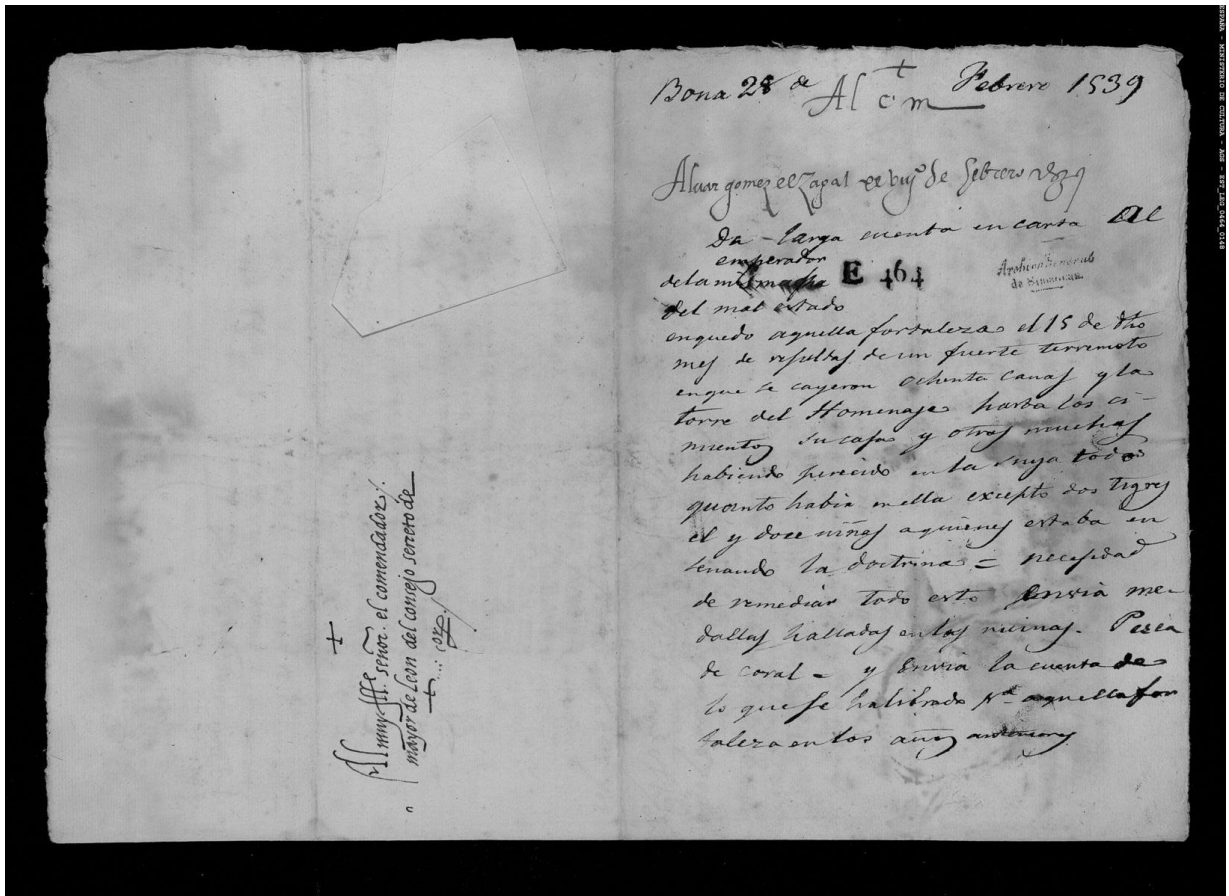
Marca de agua, mano y flor



Estas dos copias de carta del 19 de febrero de 1539, tienen el mismo texto básicamente, salvo en pequeñas variantes del párrafo final autógrafa del Zagal, que la siguiente de fecha 28 de febrero. Esa necesidad de hacer llegar a la corte la noticia del desastre por todas las vías posibles que debió de mantener en ascuas a la secretaría del Zagal en Bona.

AGS, Estado, legajo 464, (doc. 30), (imagen 145-148)
 1539, 28 de febrero, Bona. Alvar Gómez el Zagal al Comendador Mayor.

“Da larga cuenta en carta al emperador de la misma cosa?, del mal estado en (que) quedó aquella fortaleza el 15 de dicho mes de resultas de un fuerte terremoto en que se cayeron ochenta casas y la torre del homenaje hasta los cimientos su casas y otras muchas, habiendo perecido en la suya todo cuanto había en ella excepto dos tigres, él y doce niños a quienes estaba enseñando la doctrina. Necesidad de remediar todo esto. Envía medallas halladas en las vecinas. Pesca de coral. Y envía la cuenta de lo que se ha librado para aquella fortaleza los años anteriores” (XIX).
 Terremoto, 15-febr.-1539.



Muy Ilustre señor:

Porque vuestra señoría será informado particularmente del estado en que quedó por lo sucedido en esta que se decía fortaleza sábado quince del presente a las diez de la noche por la carta que escribo a sy majestad, y por la relación que de ello particularmente hará a vuestra señoría micer Bautista Costantino como testigo de vista, a quien me remito, al cual dé vuestra señoría entero crédito, no hago en esta particular relación de nuestro nuevo trabajo y peligro en que quedamos tan faltos de todo lo necesario, así de provisiones como de municiones, con ochenta canas de muralla con la torre del homenaje todo por el suelo hasta los cimientos y sin ningunas herramientas y peltrechos necesarios para me reparar y fortificar, que tantas veces han seido por mi pedidas al

visorrey de Çeçilia. Y así en esto como en todo lo demás que su majestad en aquel reino nos libra se provee y cumple muy mal, como lo tengo escrito muchas veces a su majestad y a vuestra señoría, a quien suplico, pues ve el estado en que duedamos, y los peligros y inconvenientes tan al canto para nos perder que con toda brevedad yo sea proveído de todo lo necesario porque de más del servicio que en ello a Dios nuestro señor y a su majestad se hará a mi y a los cristianos que aquí quedamos será tan grande merced cuanto es notorio.

Nuestro trabajo, por mi y los demás que aquí estamos, no quedará de hacer el devito tan cumplido cuanto se çufra (sic, sufrá) en razón humana y sosterné este corral, que tal queda esta fortaleza y ciudad. Plega a Dios que los visorreyes de Çeçilia y Çerdeña me provean de la gente, municiones y provisiones que les envío a pedir, que por lo pasado que conmigo han hecho cada uno de su manera quedo desconfiado. Que no es pequeño trabajo para con los demás. Encamínelo todo nuestro señor como más convenga a su servicio, que lo que fuere en mi yo lo haré como lo he hecho en todo lo demás, pues ya no queda otro caudal sino sola la persona, y esta no con tanta salud cuanto era necesario; pero confío en nuestro señor por quien él es que me ayudará y favorecerá para que pueda mostrar por obra la fe y voluntad que tengo de servir a su majestad, y ensalzar nuestra santa fe católica pues a nuestro señor plugo de me escapar tan milagrosamente no sé con que se pueda mejor servir que acabar el resto de la vida /f.2/ que queda en ejecución desta malvada secta mohométrica, y pues yo no tengo fuerzas para lo poder hacer sino son las que de su majestad espero, suplico a vuestra señoría me haga tan señalada merced lo guíe y favorezca como haya buen efecto pues mi demanda es justa y por tal quedo confiado que nuestro señor la favorecerá y porná su mano en todo. Nuestro señor la muy ilustre persona de vuestra señoría guarde con mayor acrecentamiento de estado. De Bona 19 de febrero 1539 años.

Esta es duplicada de la que llovó Bautista Costantino y lo que se ofrece de nuevo de que hay que dar aviso a vuestra señoría es lo que verá por lo acrecentado en la carta que escribí a ssu majestad con el dicho Bautista Costantino. Nuestro señor la muy ilustre persona de vuestra señoría guarde con mayor acrecentamiento de estado en Bona, 28 de febrero 1539 años.

(Sigue manuscrito del Zagal)

Suplico a vuestra señoría se acuerde de mi pues en las necesidades como en las que yo quedo suelen suelen los [¿señores] ... sus servidores y pues yo lo soy ... que no me olvide pues mi necesidad no puede ser mayor en todo y por todo
Muy ilustre señor, besa las manos de vuestra señoría [Alvar Gómez el zagal?]

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

Muy Ilustre señor:

Porque vuestra señoría será informado particularmente del estado en que quedó, por lo sucedido en esta que se decía fortaleza, sábado 15 del presente (febrero), a las diez de la noche, por la carta que escribo a su majestad, y por la relación que de ello particularmente hará a vuestra señoría micer Bautista Constantino, como testigo de vista, a quien me remito, al cual dé vuestra señoría entero crédito, no hago en esta particular relación de nuestro nuevo trabajo y peligro en que quedamos, tan faltos de todo lo necesario, así de provisiones como de municiones, con ochenta canas de muralla, con la torre del homenaje, todo por el suelo hasta los cimientos, y sin ningunas herramientas y pertrechos necesarios para me reparar y fortificar, que tantas veces han sido por mi pedidas al virrey de Sicilia.

Y así en esto como en todo lo demás que su majestad en aquel reino nos libra se provee y cumple muy mal, como lo tengo escrito muchas veces a su majestad y a vuestra señoría, a quien suplico, pues ve el estado en que quedamos, y los peligros e inconvenientes tan al canto para nos perder, que con toda brevedad yo sea proveído de todo lo necesario; porque además del servicio que en ello a Dios nuestro señor y a su majestad se hará, a mí y a los cristianos que aquí quedamos será tan grande merced cuanto es notorio.

Nuestro trabajo, por mí y los demás que aquí estamos, no quedará de hacer el débito tan cumplido cuanto se sufra en razón humana, y sostendré este corral, que tal queda esta fortaleza y ciudad.

Plega a Dios que los virreyes de Sicilia y Cerdeña me provean de la gente, municiones y provisiones que les envío a pedir, que por lo pasado que conmigo han hecho cada uno de su manera quedo desconfiado. Que no es pequeño trabajo para con los demás. Encamínelo todo nuestro señor como más convenga a su servicio, que lo que fuere en mi yo lo haré como lo he hecho en todo lo demás, pues ya no queda otro caudal sino sola la persona, y ésta no con tanta salud cuanto era necesario; pero confío en nuestro señor, por quien él es, que me ayudará y favorecerá para que pueda mostrar por obra la fe y voluntad que tengo de servir a su majestad, y ensalzar nuestra santa fe católica, pues a nuestro señor plugo de me escapar tan milagrosamente. No sé con qué se pueda mejor servir que acabar el resto de la vida que queda en ejecución de esta malvada secta mohomética; y pues yo no tengo fuerzas para lo poder hacer, si no son las que de su majestad espero,

suplico a vuestra señoría me haga tan señalada merced, lo guíe y favorezca cómo haya buen efecto, pues mi demanda es justa; y por tal quedo confiado que nuestro señor la favorecerá y pondrá su mano en todo.

Nuestro señor la muy ilustre persona de vuestra señoría guarde con mayor acrecentamiento de estado.

De Bona 19 de febrero 1539 años.

Esta es duplicada de la que llevó Bautista Constantino, y lo que se ofrece de nuevo de que hay que dar aviso a vuestra señoría es lo que verá por lo acrecentado en la carta que escribí a su majestad con el dicho Bautista Constantino.

Nuestro señor la muy ilustre persona de vuestra señoría guarde con mayor acrecentamiento de estado,

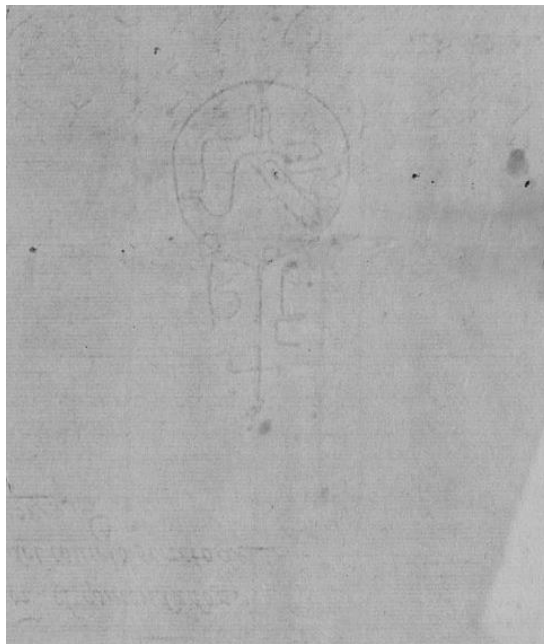
en Bona, 28 de febrero 1539 años.

(Sigue manuscrito del Zagal)

Suplico a vuestra señoría se acuerde de mí, pues en las necesidades como en las que yo quedo suelen los [¿señores] ... sus servidores, y pues yo lo soy, que no me olvide pues mi necesidad no puede ser mayor en todo y por todo.

Muy ilustre señor, besa las manos de vuestra señoría

[Alvar Gómez el zagal?]

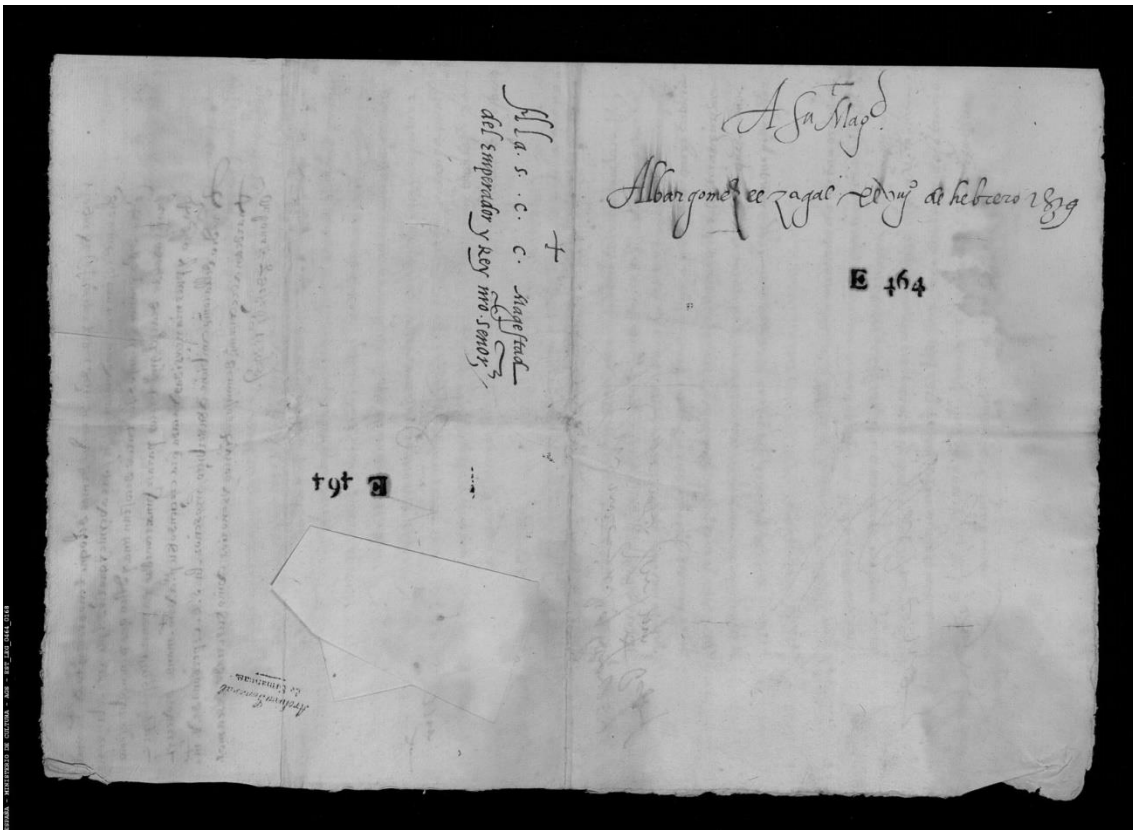


Marca de agua: ave inscrita en círculo y cruz (Aquí, invertida la marca).

CARTA AL EMPERADOR DE LA MISMA FECHA DE FEBRERO DE 1539, CON EL TERREMOTO

AGS, Estado, legajo 464, (doc. 35), (imagen 161-168)
1539, 28 de febrero, Bona. Alvar Gómez al emperador
7 pp. De texto denso ***

AGS, Estado, legajo 467, doc. 46
1539, 28 de febrero, Bona. Alvar Gómez al emperador. "Duplicada".
2pp. finales de esta carta, que comienza abruptamente: "...con gran
temor della y anda a buscar otra guarida a do se meter..."



+
S[acra] Católica C[esárea] Mag[esta]d:

Lo que se ofrece de nuevo de que poder dar aviso a V[uestra] M[ajesta]d demás de lo que tengo escripto con el alférez Xp[risto]bal M[...]yns y después por la vía de Siçilia escribí a V[uestra] M[ajesta]d a quinze de henero dándole aviso de lo subçedido al Rey de Túnez en Constantina, es quel sábadó pasado quinze del presente a las diez de la noche plugo a N[uest]ro Señor que viniese sobre esta fortaleza tan gran torromoto y aguaçero y viento y truenos que creo que jamás se an visto mayores, y cayó un rayo en la torre del omenaje do teníamos todas n[uest]ras provisiones y munyçiones, que la derrebó con ochenta canas de muralla, lo uno y lo otro hasta los cimientos; y mi casa

que estaba junto della, do plugo a N[uest]ro Señor que yo mescapase tan milagrosamente porque solo quedé debaxo de seys trabos que quedaron sobre dos paredes; y todo el resto de la casa hundido fasta los çimientos; en la qual murieron pasadas de cient ánimas y yo estaba a esta sazón con treze niñas que avia tornado xp[risti]anas enseñándoles la doctrina; y tengo por cierto que en mérito destes ángeles plugo a N[uest]ro Señor de nos salvar a my y a ellas en el lugar que tengo d[ic]ho, syn resçibir ingund daño en n[uest]ras personas, que todo lo demás que avia en mu casa se perdió y murió, que no se escapó sino solos dos tigres que tengo para V.M. que quedaron bibos debaxo del lugar do me salvé.

Otras casas se derribaron en el castillo do murió mucha gente, y assimismo en la muralla que se cayó y en el cuerpo de la guardia y otros muchos quedan heridos y lisiados, como más largamente V[uestra] M[ajesta]d será informado de Bautista Costantino, a quien yo embio para que haga a V[uestra] M[ajesta]d particular relación asid esto como del estado y necesidad en que quedo. Sup[li]co a V. Mgt. Le mande dar abdiencia, que por lo mucho que tengo en que entender y el poco aparejo que para ello tengo no me da lugar a que pueda hazer particular relación de todo en mi carta.

Yo quedo sin ninguna munición de pólvora gruesa ni de arcabuzes sino es acaso la que los soldados tenían en los frascos, que no es para hazer caudal della ni[e]s de para un rato. De provisiones solo tengo un poco de trigo que bastará para dos raciones que por falta de no tener almacen en esta fortaleza, como lo tengo escripto muchas vezes a V[uestra] M[ajesta]d, por p.2 no me aver enviado madera, lo tenía en la cibdad en la qual plugo a N[uest]ro Señor que no se resçibio ningund daño; otra ninguna cosa de vituallas no me queda sino es el ganado que tenemos en el campo, y ese estamos çierto que se acabará de perder, que no que le conservaremos, porque sabida esta nueva por los turcos y moros nos an de venir a visitar. Hasta oy día no vienen ninguna nueva nueva de lo çuçedido prque yo los tenía un poco a largo y puesto su cuidado en solo defenderse, y trabajo y trabajaré quanto me es possible que no lo sepan tan presto.

Yo e podido con muy gran trabajo rreparar un bajelete que aquí teníamos, que es el que aviamos tomado a los turcos de Çuça, en que embio estas cartas a V[uestra] M[ajesta]d y aviso a los visoreyes de Seçilia y Çerdeña de la neçesidad y estado en que quedo y embio memorial de las cosas que me an de proveer assi de la gente como de munyçiones y provisiones y persona que las solicite y que les protesten que sea con culpa y cargo si en el cunplimi[ent]o dello pusieren excusa o negligencia pues ven lo que ynporta y que V[uestra] M[ajesta]d Lo aya contra ellos pues yo no puedo hazer más de darles aviso de la neçesidad en que quedo, que no puede ser mayor, y de las cosas que conviene que yo sea proveydo para el remedio dello, como V[uestra] M[ajesta]d me lo tiene mandado por su carta su (sic?) hecha en Marsella, que de todo lo que se me ofreçiere tener neçesidad de aviso dello al visorey de Siçilia que él lo proveerá, plega a Dios que lo faga assi que yo no quedo muy confiado dello por lo que conmigo an hecho en lo pasado, especialmente don Antonio de Cardona que está aquí tan a la mano que si él quiere nos puede socorrer y para mayor justifiçacion yo embio poder para que me obligen a la paga de todo lo que assi se nos enbiare, con todos los yntereses y cambios que se recreçieren no aviendo cumplemi[ent]o al término que se conçertare la paga que dineros no tenemos un solo maravedí que poder enviar y los esclavos y miseria que me quedaba todo hizo fin aquella noche en mi casa, que sola la persona y estas niñas xp[ristia]nas nos escapamos; y doy muchas graçias a N[uest]ro Señor por ello, y mayormente por me dar

vida para que yo la enplee en servir a V[uestra] M[ajesta]d contra estos infieles enemigos de su sante fee catholica que no la quiero ni deseo para otro efeto sino solo p[ar]a estos.

Sup[li]co a V[uestra] M[ajesta]d que de lo subçedido no resçiba pena, que aunque sea con solo agua y yerva yo y esta gente que quedamos bibos defenderemos y sosternemos esta fortaleza y çibdad y no la perderemos sino fuere juntamente con las vidas y para esto se procurarán todos los remedios y medios que sea possible fazerse porque todos están de muy buen ánimo y esfuerço para lo fa[ze]r.

Pareçeme que N[uest]ro Señor es servido que V[uestra] M[ajesta]d sustente y pueble esta çibdad de xp[rist]ianos y esto se podría fazer siendo V[uestra] M[ajesta]d dello servido como lo tengo escripto por otras muchas mys cartas con muy poca más costa de los veynte y ocho mill ducados que V[uestra] M[ajesta]d tienen de hordinario en solo esta fortaleza; la qual padeçe los ynconbinientes que assimismo tengo escripto y dado aviso dellos a V[uestra] M[ajesta]d que son la distançia que della ay a la mar ques mucha, que por lo más çerca pasan de mill pasos y la falta que tiene de agua demás de ser el edifiçio della de mala proporçion y ruyn obra porque todos lo çimientos de la muralla están sobre la haz de la tierra y assi lo estaba el omenaje, siendo una de las altas y grandes torres que podía aver en ninguna parte debaxo de cuyo çimiento se an hallado estas medallas que enbio a V[uestra] M[ajesta]d

Yo abia trabajado en esta fortaleza assi en la fortificación de su muralla como en caballeros y contra muralla que por de dentro tengo fecha y casas de aposento p[ar]a p.3 la gente, que creo que según el asiento y horden y traça della se avia hechco lo último que era possible en su fortifiçion, no embargante el mal recaudo y provisión que yo e tenido para ello que porque torno a enbiar a V[uestra] M[ajesta]d copia de todo lo que se me a traydo a esta fortaleza assi en vituallas como en dinero para la paga desta gente y obroas por lo qual verá V[uestra] M[ajesta]d lo que se nos resta deviendo de lo que V[uestra] M[ajesta]d nos tiene librado y consignado de los años pasados de XXXVI, XXXVII y XXXVIII, y no solamente yo e procurado de servir con mi persona, trabajando de noche y de día con harta poca salud, sino con la miseria que tenía yo y mis amigos, pésame que no me queda caudal con que lo poder pasar adelante, que no me falta voluntad para lo desear y hazer.

Sepa V[uestra] M[ajesta]d que aunque no uviera subçedido en esta fortaleza lo d[ic]ho sino que para acabar de fortificar la muralla en la orden y manera de lo que está hecho y hazerse los trabeses que era forçoso fazerse en ella, porque no ay ninguno al p[re]sente, que costara más hazerse esto que faltaba que costará de hazer de nievo lo que basta que aquí quede por fortaleza, pues solo es para efeto de señorear este cerro questa sobre la cibdad y señorear ciertas calas que están al poniente desde fortaleza do pueden tener abrigo navios de enemigos, lo que no hallarán en otra parte a Levante ni al Poniente desta cibdad, en diez leguas en torno por todas partes porque son playas muy descubiertas y bagíos como más largamente lo tengo escripto a V[uestra] M[ajesta]d sin aber ninguna agua du[ll]çe dentro en t[ie]rra a más de una legua a lo más çerca.

La cibdad se puede fortificar, lo que en ella conviene que se haga, y se hará el edifiçio nuevo que conviene que aya en este cerro que es una torre con quatro cubos en çierto atajo que en ella se a de hazer, en que verná a quedar en cient canas de box en torno de

muralla, toda tiraplenada que estará más alta que la resta de todo el cerro en que a de estar la fortaleza, que poco menos avra más de quato cañas de alto, que esto solo bastaría para fortaleza, teniendo en ella el artillería neçesaria; dentro de l qual se a de hazer la d[ic]ha torre y con la manobra del resto de la fortaleza es hecha como está d[ic]ho en muy breve tiempo y con la mitad menos de costa que se pudieran hazer los trabeses y acabar la muralla; y esto se entiende que era antes que se cayese lo questá por tierra agora, sin los almacenes y otras obras forçosas que ay que hazer en ella, porque en toda esta tierra no ay una piedra tan sola, si no es la que se saca a fuerça de braços de canteras más rezias que azero y la manobra es una de las p[ri]ncipales costas de las que ay en las obras.

Enbio a V[uestra] M[ajesta]d la traça desta fortaleza y señalado por donde me pareçe que se debe de atajar y assimismo la traça de la cibdad y lo que se debe fortificar en ella, que es çiertos cercos que vernán a ser hasta la mitad de la muralla della, y dos caballeros que en un mes son hechos; casa de munición ay d elas buenas, que puede aver en ninguna parte, que es en la casa que era del all[ca]ide y fortaleza en la mezaquita está hecha, que con muy poca costa se hará inexpugnable; el torreón de Barbarroja no ay para qué acreçentar costa en él porque el estar fecho través de todo lo que çerca la mar a esta cibdad y para esto ynporta.

Assimismo se puede hazer un canal en torno desta cibdad en que quepan diez o doze galeras y verná a estar çercada de agua de q[ua]tro partes las tres della.

Ase de fazer una casamata que a de estar en la punta del cerro que sale desta fortaleza p. 4 que guarda esta canal y este verná a ser través de la cibdad y fortaleza; y con esto terná V[uestra] M[ajesta]d una cibdad y fortaleza de las fuertes que aya en todo el mundo, en la qual ay agua de pie en muchos pozos que tiene y está señora de la mar que son las dos cosas que más ynporta tener, y ambas faltan en esta fortaleza; y podrá se hazer todo lo de arriba y abaxo, y yo me ofrezco a ello, con la mitad menos de la costa que era menester para acabar sola esta fortaleza; y al cabo nunca lo fuera en perfeçion; y esto en muy breve tiempo porque en la çibdad ay la manobra y agua para todo lo que menester fazer en ella; y para lo que se a de hazer en esta fortaleza la abra de lo que sea de derribar en ella.

Y me ofrezco que sosterné anbas plaças con menos de seys mill ducados de más de los veynte e ocho mill ducados que agora V[uestra] M[ajesta]d gasta con sola esta fortaleza, gastándose todo según yo lo tengo entendido y traçado, que si V[uestra] M[ajesta]d lo da por bien yo lo declararé y daré t[ie]rra segura en que labren y planten y críen quatroçientos vecinos y me obligaré a les pagar todo el daño que de los moros rescivieren porque con diez leguas alderredor desta çibdad no abra moro que pazca la yerva ni syembre un grano de trigo sy no fuere el que venyere a ser vasallo de V[uestra] M[ajesta]d y dar la obediencia y serv[ici]o que le debe.

Y para la pesca del coral que ay en la mar desta çibdad de que V[uestra] M[ajesta]d podrá ser tan aprovechado, según lo que se ha visto por ynspiriençia de lo que se a pescado como lo tengo escripto a V[uestra] M[ajesta]d, es cosa muy ynportante que V[uestra] M[ajesta]d sostenga esta çibdad y confio en N[uest]ro Señor que assi de lo que se acreçentara en el ynterese deste coral trayéndose a esta çibdad y labrándose en ella, como de la casa de contrataçion que en ella abra para con estos moros y otros

provechos que subçederán, de cada día se sacará en breve tiempo la costa que de nuevo se a de acrecentar y mucha más. V[uestra] M[ajesta]d provea en lo uno y en lo otro lo que más sea servido, que yo presto estoy para poner en execucion lo que V[uestra] M[ajesta]d mandare en quando mis pobres fuerças bastaren, hasta la muerte.

Coyuntura es esta en que estamos que obliga a V[uestra] M[ajesta]d que nos favorezca porque a estos infieles y enemigos de n[uest]ra santa fee se les quiebren las alas que tomarán por lo que a plazido a N[uest]ro Señor que nos subçediese. Yo quedo confiado que V[uestra] M[ajesta]d lo mandará proveer y favoreçer como quien es y suele fazer en semejantes cosas pues es todo para mayor aumento y acreçentami[ent]o de n[uest]ra santa fee catholica de quien V[uestra] M[ajesta]d es principal protector y defensor.

En las otras personas que son muertas en este ynfortunyo que nos vino murió el capitán R[odrig]o Davalos y yo e proveydo de su compañya a su alférez Juan Villalón porque él a servido aquí a V[uestra] M[ajesta]d muy bien por do lo tiene bien mereçido, de más de otros muchos y bueno serviçios que le a fecho a V[uestra] M[ajesta]d en Ytalia y en otras partes do se a hallado. Suplico a V[uestra] M[ajesta]d lo aya por bien porque los demás tomen buen exemplo y tengan cobdiçia de servir bien y lealmente a V[uestra] M[ajesta]d, y a él se le faga gratifiçacion de lo que sus serviçios tienen mereçido que por estas causas lo terné en muy señalada merçed y por tal sup[li]co a V[uestra] M[ajesta]d me la faga.

p.5

Antes que subçediese el desastre d[ic]ho aviamos menester todas las municiones y artillería que en mi memorial avia enbiado a pedir que agora torno a enbiar; agora es menester que V[uestra] M[ajesta]d nos provea de todo como sy de nuevo nos enviase aquí con presupuesto que de munyçiones e provisiones no tenemos más que sola el artillería y algunas de las caxas della y ruedas quebradas y algunas pelotas que emos descubierto.

Avisos de Constantina y Azanaga

La nueva que tengo de que poder dar aviso a V[uestra] M[ajesta]d es que abrá quinze días que se vinieron a esta fortaleza tres xp[rist]ianos a caballo, los dos dellos españoles y el uno griego, que estaban en el campo de los turcos de Costantina; el qual está a diez leguas desta çibdad. Y dizen que Çanaga tiene nueva cómo a de venir este verano el armada de V[uestra] M[ajesta]d sobre él, y que él está con gran temor della y anda a buscar otra buarida a do se meter. Y este invierno pasado vinieron ocho navíos de los suyos a Gijar y Alcoy y comunicaron con el Haxigueli el all[cai]de de Costantina, que orden tenían para ganarnos esta çibdad y asentaron que a esta primavera Çanaga le reforçase de más gente y que él, con los moros y alárabes sus amigos, lo vernían a tentar; y quando esto no se açertase, que pasarían a un lugar que es en la Zahara, que se dize Bizcara, y después de la vitoria que el d[ic]ho all[cai]de Gueli uvo por el mes de dizienbre pasado contra el Rey de Túnez que avia venido a llamamiento de los vecinos de Costantina, a se meter en ella, como más largamente lo tengo escripto a V[uestra] M[ajesta]d el çuçeso de toda esta jornada, que el Rey hizo, se an ensoberbecido en tal manera que piensan señorearnos a todos; y los moros y alárabes todos los desta comarca le an dado la obediçia, y no ay más memoria de su Rey de Túnez que si nunca oviera sido. Assimismo tengo nueba que su hijo de Arga, ques Rey de Quiruan, que sale en campo con gran almahala con muchos morabitos que con él se juntan; y todos estos

nublados an de venir a descargar sobre nosotros como prinçipales enemigos suyos. Dizen me los d[ic]hos xp[rist]ianos que tienen por çierto que Çanaga no aguardará a hazer ning[un]a resistençia en Argel y que la desanparara viendo el armada specialmente sy haze demostraçion de dexar la gente en tierra y retirarse el armada, porque ellos están confiados quel diablo cesa de ayudar sobreviniendo algùn mal temporal al armada; y para esta seguridad podrase recoger a las Quyxinas, do ternan abrigo, ques dos leguas de Argel. Assimismo me an d[ic]ho que les vino nueva al campo do estaban que se abia alçado con la galera bastarda de don Álvaro de Baçan ciertos turcos y renegados y se abian venido con ella a Argel; pesarme ya mucho que fuese verdad porque no sería mal terçio para acrecentar su dañada yntençion.

El Rey a estado después de su desbarato cerca de un lugar que se dize Bexar que será poco más que una jornada de Túnez, garramando allí çiertos alárabes; e sido informado que se a retirado a Túnez después que a sabio que su hijo de Arfa sale en el campo. Él vale poco para amigo y mucho menos para enemigo.

Yo e enbiado algunas vezes a suplicar a V[uestra] M[ajesta]d me hiziese merçed de darme liçençia p. 6 para le poder yr a le besar las manos e informar de algunas cosas que entiendo ser convenientes al serviçio de V[uestra] M[ajesta]d y acrecentami[ent]o de su fazienda; si V[uestra] M[ajesta]d me la a dado, beso a V[uestra] M[ajesta]d çient mill vezes los pies por ella, pero por el presente yo no usaré della ni volveré las espaldas a estos enemigos en tal tiempo.

Sup[li]co a V[uestra] M[ajesta]d mande proveer de manera que esta gente sea pagada de lo que se les debe de lo que V[uestra] M[ajesta]d nos tiene librado en Sicilia y en España de los años pasados que son cinq[ue]nta y cinco mill escudos syn los que corre deste año según pareçe por las cuentas de lo que tengo resçibido en dinero y bastimentos segund las escribo a V[uestra] M[ajesta]d, y pues esta gente lo a servido y sirve a V[uestra] M[ajesta]d tan bien sup[li]co a V[uestra] M[ajesta]d que sea pagada de su serviçio y yo pueda cumplir con mis acedores porque quando otra vez los oviere menester los halle y confiado que en lo uno e en lo otro lo mandará V[uestra] M[ajesta]d proveer con toda brevedad como cumple a su serviçio y al remedio y reparo de los que aquí estamos, yo y ellos nos esforçaremos a hazer n[uest]ro débito y en lo de n[uest]ra paga deste año suplico a V[uestra] M[ajesta]d la mande proveer y librar en parte y de manera que se cumpla mejor que la del año pasado por que más se siente un mes de lo porvenir que un año de los pasados, ques muy gran lástima ver lo que se padece y esto siendo cada ora más quando menos posibilidad tengo para lo poder remediar.

Suplico a V[uestra] M[ajesta]d de crédito a lo que digo que harée y no lo tenga por palabras que yo lo cumpliré tan largamente y más que lo ofresco.

Sabido e que los soldados questan en Sicilia se an amotinado y quel visorrey no los a podido paçificar y que an saqueado cierta tierra. Ssup[li]co a V[uestra] M[ajesta]d se acuerde que estamos aquí en tierra de infieles a do no a faltado voluntad de intentar qualquier maldad desta calidad, si Dios n[uest]ro señor no uviera premitido que yo tuviera aviso dello para lo poder remediar, y este peligro no puede aver entera seguridad sy a esta gente no se les paga lo que se les debe. A V[uestra] M[ajesta]d torno a suplicar

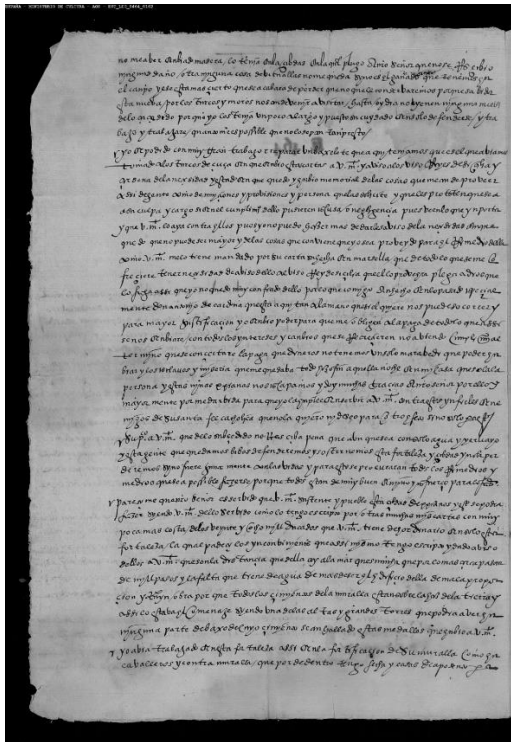
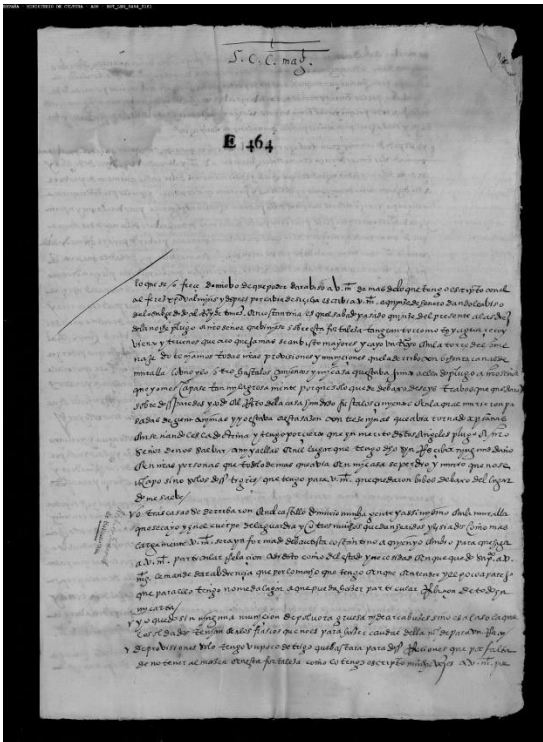
que lo mande proveer como la razón lo requiere porque ya yo no tengo con qué poder pasar adelante, como está d[ic]ho.

Un mercadante de Trapana que se dize Pedro Doca me escribe esa carta çerca del coral, que enbio a V[uestra] M[ajesta]d por la qual verá lo que en ellas contiene de todo, y dos pieças de coral que son las que hasta agora e podido aver, que me pareçe que no puede ser más fino ni mejor, ques esto que se pesca en Mazalharez. Sup[li]co a V[uestra] M[ajesta]d me mande dar en breve aviso de lo que es servido que se haga en lo uno y en lo otro. Nuestro señor la S[acra] C[atólica] C[esárea] persona de V[uestra] M[ajesta]d guarde con acreçentami[ent]o de muchos reynos y señoríos como sus criados deseamos, En Bona 19 de hebr[er]o 1539 a[ñ]os.

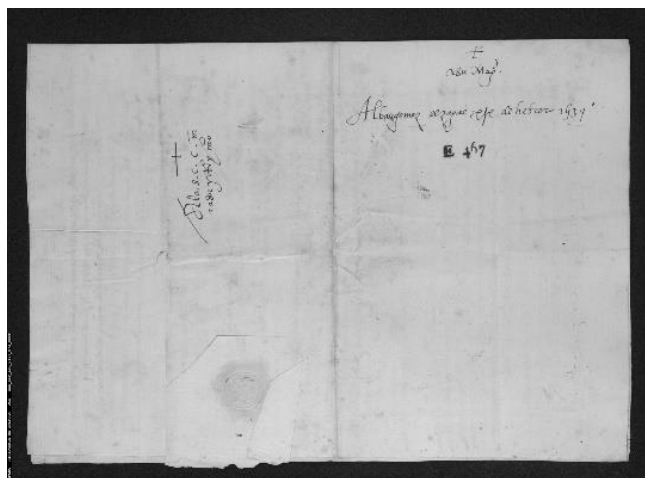
p. 7/

Lo que se ofrece que poder dezir de nuevo de más de lo que tengo escrito a V[uestra] M[ajesta]d con el d[ic]ho Baut[ist]a Costantino, cuyo dublicado es este, que a veynte y quatro del presente se vinieron otros dos xp[rist]ianos del campo de los turcos de Costantina y dizen que tienen aviso cómo eran ya salidos de Argel qui[nient]or turcos para se juntar con ellos p[ar]a poner en efeto lo que esta d[ic]ho y pues n[uest]ra neçesidad va cada ora creçiendo sup[li]co a V[uestra] M[ajesta]d mande proveer el remeddio della como conviene a su serviçio. N[uest]ro señor la SCC persona de V[uestra] M[ajesta]d guarde con acreçentami[ent]o de muchos reynos y señoríos como sus criados deseamos. En Bona 27 de hebr[er]o 1539 a[ñ]os.

De V[uestra] C[atólica] Ç[esárea] Ma[jesta]d menor criado q[ue] los pyes y manos de V[uest]ra Ma[jesta]d besa, Alvar Gómez al Zagal.



Finalmente, en AGS, Estado, legajo 467, doc. 73: 1539, 19 de febrero, Bona. El Zagal al emperador. Otra copia igual a doc. 50-51 de este mismo legajo, con 6pp. escritas, mejor conservada incluso que las dos anteriores.



ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

AGS, Estado, legajo 464, (doc. 35), (imagen 161-168)
1539, 28 de febrero, Bona. Alvar Gómez al emperador

+
Sacra Católica Cesárea Majestad:

Terremoto el 15 de febrero, sábado, en
Bona

Lo que se ofrece de nuevo de que poder dar aviso a Vuestra Majestad, además de lo que tengo escrito con el alferez Cristóbal M[...]yns, y después por la vía de Sicilia escribí a Vuestra Majestad a 15 de enero dándole aviso de lo sucedido al Rey de Túnez en Constantina, es que el sábado pasado, 15 del presente, a las diez de la noche, plugo a Nuestro Señor que viniese sobre esta fortaleza tan gran terremoto, y aguacero, y viento, y truenos que creo que jamás se han visto mayores; y cayó un rayo en la torre del homenaje, do teníamos todas nuestras provisiones y municiones, que la derribó con ochenta cañas de muralla, lo uno y lo otro hasta los cimientos; y mi casa, que estaba junto de ella, do plugo a Nuestro Señor que yo me escapase tan milagrosamente, porque solo quedé debajo de seis trabos que quedaron sobre dos paredes; y todo el resto de la casa, hundido fasta los cimientos. En la cual murieron pasadas de cien ánimas; y yo estaba a esta sazón con trece niñas que había tornado cristianas, enseñándoles la doctrina; y tengo por cierto que en mérito de estos ángeles plugo a Nuestro Señor de nos salvar

a mí y a ellas, en el lugar que tengo dicho, sin recibir ningún daño en nuestras personas, que todo lo demás que había en mi casa se perdió y murió, que no se escapó sino solos dos tigres que tengo para Vuestra Majestad, que quedaron vivos debajo del lugar do me salvé.

Envía a Batista Constantino a informar

Otras casas se derribaron en el castillo, do murió mucha gente, y asimismo en la muralla que se cayó; y en el cuerpo de la guardia, y otros muchos quedan heridos y lisiados, como más largamente Vuestra Majestad será informado de Bautista Costantino, a quien yo envió para que haga a Vuestra Majestad particular relación así de esto como del estado y necesidad en que quedo. Suplico a Vuestra Majestad le mande dar audiencia, que por lo mucho que tengo en que entender y el poco aparejo que para ello tengo no me da lugar a que pueda hacer particular relación de todo en mi carta.

Sin pólvora pero con algo de trigo y ganado

Yo quedo sin ninguna munición de pólvora gruesa, ni de arcabuces si no es acaso la que los soldados tenían en los frascos, que no es para hacer caudal de ella ni es de para un rato. De provisiones solo tengo un poco de trigo que bastará para dos raciones, que por falta de no tener almacén en esta fortaleza, como lo tengo escrito muchas veces a Vuestra Majestad, por no me haber enviado madera, lo tenía en la ciudad, en la cual plugo a Nuestro Señor que no se recibió ningún daño; otra ninguna cosa de vituallas no me queda si no es el ganado que tenemos en el campo, y ese estamos ciertos que se acabará de perder, que no que le conservaremos, porque sabida esta nueva por los turcos y moros nos han de venir a visitar. Hasta hoy día no tienen ninguna nueva de lo sucedido porque yo los tenía un poco a largo y puesto su cuidado en solo defenderse, y trabajo y trabajaré cuanto me es posible que no lo sepan tan presto.

Envía aviso por un bajel a Sicilia y Cerdeña

Yo he podido con muy gran trabajo reparar un bajelete que aquí teníamos, que es el que habíamos tomado a los turcos de Susa, en que envió estas cartas a Vuestra Majestad y aviso a los virreyes de Sicilia y Cerdeña de la necesidad y estado en que quedo, y envió memorial de las cosas que me han de proveer, así de la gente como de municiones y provisiones, y persona que las solicite y que les protesten que sea con culpa y cargo si en el cumplimiento de ello pusieren excusa o negligencia, pues ven lo que importa, y que Vuestra Majestad lo haya contra ellos, pues yo no puedo hacer más de darles aviso de la necesidad en que quedo, que no puede ser mayor, y de las cosas que conviene que yo sea proveído para el remedio de ello, como Vuestra Majestad me lo tiene mandado por su carta hecha en Marsella, que de todo lo que se me ofreciere tener necesidad dé aviso de ello al virrey de Sicilia, que él lo proveerá; plega a Dios que lo haga así, que yo no quedo muy confiado de ello por lo que conmigo han hecho en lo pasado; especialmente don Antonio de Cardona,

que está aquí tan a la mano que si él quiere nos puede socorrer.
Y para mayor justificación, yo envío poder para que me obliguen a la paga de todo lo que así se nos enviare, con todos los intereses y cambios que se recrecieren, no habiendo cumplimiento al término que se concertare la paga, que dineros no tenemos un solo maravedí que poder enviar.

Y los esclavos y miseria que me quedaban, todo hizo fin aquella noche en mi casa, que sola la persona, y estas niñas cristianas, nos escapamos; y doy muchas gracias a Nuestro Señor por ello, y mayormente por me dar vida para que yo la emplee en servir a Vuestra Majestad contra estos infieles, enemigos de su santa fe católica, que no la quiero ni deseo para otro efecto sino solo para estos.

Suplico a Vuestra Majestad que de lo sucedido no reciba pena, que aunque sea con solo agua y yerba, yo y esta gente que quedamos vivos defenderemos y sostendremos esta fortaleza y ciudad, y no la perderemos si no fuere juntamente con las vidas; y para esto se procurarán todos los remedios y medios que sea posible hacerse, porque todos están de muy buen ánimo y esfuerzo para lo hacer.

Necesidad de poblar de cristianos y reconstruir Bona, y envía unas medallas que encontró

Pareceme que Nuestro Señor es servido que Vuestra Majestad sustente y pueble esta ciudad de cristianos, y esto se podría hacer siendo Vuestra Majestad de ello servido, como lo tengo escrito por otras muchas mis cartas, con muy poca más costa de los 28.000 ducados que Vuestra Majestad tienen de ordinario en solo esta fortaleza; la cual padece los inconvenientes que asimismo tengo escrito y dado aviso de ellos a Vuestra Majestad, que son la distancia que de ella hay a la mar, que es mucha, que por lo más cerca pasan de mil pasos, y la falta que tiene de agua, además de ser el edificio de ella de mala proporción y ruin obra, porque todos los cimientos de la muralla están sobre la haz de la tierra; y así lo estaba el homenaje, siendo una de las altas y grandes torres que podía haber en ninguna parte, debajo de cuyo cimiento se han hallado estas medallas que envío a Vuestra Majestad

Sobre obras y dinero, y sobre aprovechar para hacer obra nueva

Yo había trabajado en esta fortaleza, así en la fortificación de su muralla como en caballos y contra-muralla que por de dentro tengo hecha, y casas de aposento para la gente, que creo que según el asiento, y orden, y traza de ella, se había hecho lo último que era posible en su fortificación, no embargante el mal recaudo y provisión que yo he tenido para ello, que porque torno a enviar a Vuestra Majestad copia de todo lo que se me ha traído a esta fortaleza, así en vituallas como en dinero para la paga de esta gente y obras, por lo cual verá Vuestra Majestad lo que se nos resta debiendo de lo que Vuestra Majestad nos tiene librado y consignado de los años pasados

de 1536, 1537 y 1538, y no solamente yo he procurado de servir con mi persona, trabajando de noche y de día con harta poca salud, sino con la miseria que tenía yo y mis amigos, pésame que no me queda caudal con que lo poder pasar adelante, que no me falta voluntad para lo desear y hacer.

Sepa Vuestra Majestad que, aunque no hubiera sucedido en esta fortaleza lo dicho, sino que, para acabar de fortificar la muralla en la orden y manera de lo que está hecho y hacerse los traveses, que era forzoso hacerse en ella, porque no hay ninguno al presente, que costara más hacerse esto que faltaba que costará de hacer de nuevo lo que basta que aquí quede por fortaleza, pues solo es para efecto de señorear este cerro que está sobre la ciudad y señorear ciertas calas que están al poniente desde la fortaleza, do pueden tener abrigo navíos de enemigos, lo que no hallarán en otra parte a Levante ni al Poniente de esta ciudad, en diez leguas en torno por todas partes, porque son playas muy descubiertas y bajíos, como más largamente lo tengo escrito a Vuestra Majestad, sin haber ninguna agua dulce dentro en tierra, a más de una legua a lo más cerca.

La ciudad se puede fortificar, lo que en ella conviene que se haga, y se hará el edificio nuevo que conviene que haya en este cerro, que es una torre con cuatro cubos en cierto atajo que en ella se ha de hacer, en que vendrá a quedar en cien cañas de box en torno de muralla, toda terraplenada, que estará más alta que la resta de todo el cerro en que ha de estar la fortaleza, que poco menos habrá más de cuatro cañas de alto, que esto solo bastaría para fortaleza, teniendo en ella el artillería necesaria; dentro del cual se ha de hacer la dicha torre, y con la manobra del resto de la fortaleza es hecha como está dicho en muy breve tiempo, y con la mitad menos de costa que se pudieran hacer los trabeses y acabar la muralla; y esto se entiende que era antes que se cayese lo que está por tierra ahora, sin los almacenes y otras obras forzosas que hay que hacer en ella, porque en toda esta tierra no hay una piedra tan sola, si no es la que se saca a fuerza de brazos de canteras más recias que acero, y la manobra es una de las principales costas de las que hay en las obras.

Plan de obras y optimismo con el resultado

Envío a Vuestra Majestad la traza de esta fortaleza, y señalado por dónde me parece que se debe de atajar; y asimismo la traza de la ciudad, y lo que se debe fortificar en ella, que es ciertos cercos que vendrán a ser hasta la mitad de la muralla de ella, y dos caballeros que en un mes son hechos; casa de munición hay de las buenas que puede haber en ninguna parte, que es en la casa que era del alcaide, y fortaleza en la mezquita está hecha, que con muy poca costa se hará inexpugnable; el torreón de Barbarroja no hay para qué acrecentar costa en él, porque el estar hecho través de todo lo que cerca la mar a esta ciudad, y para esto importa.

Asimismo se puede hacer un canal en torno de esta ciudad en que quepan diez o doce galeras, y vendrá a estar cercada de agua, de cuatro partes, las tres de ella.

Hase de hacer una casamata que ha de estar en la punta del cerro que sale de esta fortaleza que guarda esta canal, y este vendrá a ser través de la ciudad y fortaleza.

Y con esto tendrá Vuestra Majestad una ciudad y fortaleza de las fuertes que haya en todo el mundo, en la cual hay agua de pie en muchos pozos que tiene, y está señora de la mar, que son las dos cosas que más importa tener, y ambas faltan en esta fortaleza.

Y podrá se hacer todo lo de arriba y abajo, y yo me ofrezco a ello, con la mitad menos de la costa que era menester para acabar sola esta fortaleza; y al cabo, nunca lo fuera en perfección. Y esto en muy breve tiempo, porque en la ciudad hay la manobra y agua para todo lo que es menester hacer en ella; y para lo que se ha de hacer en esta fortaleza, la habrá de lo que se ha de derribar en ella.

Optimista sobre el coste de la operación y poblamiento de Bona

Y me ofrezco que sostendré ambas plazas con menos de 6.000 ducados, además de los 28.000 ducados que ahora Vuestra Majestad gasta con sola esta fortaleza, gastándose todo según yo lo tengo entendido y trazado; que si Vuestra Majestad lo da por bien, yo lo declararé y daré tierra segura en que labren, y planten, y críen cuatrocientos vecinos, y me obligaré a les pagar todo el daño que de los moros recibieren; porque con diez leguas alrededor de esta ciudad no habrá moro que pazca la yerba ni siembre un grano de trigo si no fuere el que viniere a ser vasallo de Vuestra Majestad y dar la obediencia y servicio que le debe.

Optimista con los ingresos de la pesca del coral

Y para la pesca del coral que hay en la mar de esta ciudad, de que Vuestra Majestad podrá ser tan aprovechado, según lo que se ha visto por experiencia de lo que se ha pescado, como lo tengo escrito a Vuestra Majestad, es cosa muy importante que Vuestra Majestad sostenga esta ciudad, y confío en Nuestro Señor que así de lo que se acrecentará en el interese de este coral, trayéndose a esta ciudad y labrándose en ella, como de la casa de contratación que en ella habrá para con estos moros, y otros provechos que sucederán, de cada día se sacará en breve tiempo la costa que de nuevo se ha de acrecentar, y mucha más. Vuestra Majestad provea en lo uno y en lo otro lo que más sea servido, que yo presto estoy para poner en ejecución lo que Vuestra Majestad mandare en cuando mis pobres fuerzas bastaren, hasta la muerte.

Buena coyuntura para ello

Coyuntura es esta en que estamos que obliga a Vuestra Majestad

que nos favorezca, porque a estos infieles y enemigos de nuestra santa fe se les quiebren las alas que tomarán por lo que ha placido a Nuestro Señor que nos sucediese. Yo quedo confiado que Vuestra Majestad lo mandará proveer y favorecer, como quien es y suele hacer en semejantes cosas, pues es todo para mayor aumento y acrecentamiento de nuestra santa fe católica, de quien Vuestra Majestad es principal protector y defensor.

Muerte de Rodrigo Dávalos, a quien sustituye por Juan Villalón

En las otras personas que son muertas en este infortunio que nos vino, murió el capitán Rodrigo Dávalos, y yo he proveído de su compañía a su alférez Juan Villalón, porque él ha servido aquí a Vuestra Majestad muy bien, por do lo tiene bien merecido, además de otros muchos y bueno servicios que le ha fecho a Vuestra Majestad en Italia y en otras partes do se ha hallado. Suplico a Vuestra Majestad lo haya por bien, porque los demás tomen buen ejemplo y tengan codicia de servir bien y lealmente a Vuestra Majestad, y a él se le haga gratificación de lo que sus servicios tienen merecido, que por estas causas lo tendré en muy señalada merced, y por tal suplico a Vuestra Majestad me la haga.

Necesidad de artillería y municiones

Antes que sucediese el desastre dicho, habíamos menester todas las municiones y artillería que en mi memorial había enviado a pedir, que ahora torno a enviar; ahora es menester que Vuestra Majestad nos provea de todo, como si de nuevo nos enviase aquí, con presupuesto que de municiones y provisiones no tenemos más que sola el artillería y algunas de las cajas de ella, y ruedas quebradas, y algunas pelotas que hemos descubierta.

Avisos de Constantina y Azanaga por tres cristianos venidos a Bona

La nueva que tengo de que poder dar aviso a Vuestra Majestad es que habrá quince días que se vinieron a esta fortaleza tres cristianos a caballo, los dos de ellos españoles y el uno griego, que estaban en el campo de los turcos de Constantina; el cual está a diez leguas de esta ciudad. Y dicen que **Azanaga** tiene nueva cómo ha de venir este verano el armada de Vuestra Majestad sobre él, y que él está con gran temor de ella y anda a buscar otra guarida a do se meter.

Y este invierno pasado vinieron ocho navíos de los suyos a Gijar y Alcoy, y comunicaron con el **Haxigueli**, el alcaide de Costantina, qué orden tenían para ganarnos esta ciudad; y asentaron que a esta primavera **Azanaga** le reforzase de más gente; y que él, con los moros y alárabes sus amigos, lo vendrían a tentar; y cuando esto no se acertase, que pasarían a un lugar que es en la Sahara, que se dice Bizcara;

y después de la victoria que el dicho alcaide Gueli hubo por el mes de diciembre pasado contra el Rey de Túnez, que había venido a llamamiento de los vecinos de Constantina, a se meter en ella, como más largamente lo tengo escrito a Vuestra Majestad, el suceso de toda esta jornada, que el Rey hizo, se han ensoberbecido en tal manera que piensan señorearnos a todos.

Y los moros y alárabes, todos los de esta comarca, le han dado la obediencia, y no hay más memoria de su Rey de Túnez que si nunca hubiera sido.

Asimismo tengo nueva que su *hijo de Arfa*, que es Rey de Qairuán, que sale en campo con gran almahala, con muchos morabitos que con él se juntan; y todos estos nublados han de venir a descargar sobre nosotros, como principales enemigos suyos. Dicen me los dichos cristianos que tienen por cierto que *Azanaga* no aguardará a hacer ninguna resistencia en Argel, y que la desamparará viendo el armada, especialmente si hace demostración de dejar la gente en tierra y retirarse el armada, porque ellos están confiados que el diablo cesa de ayudar sobreviniendo algún mal temporal al armada; y para esta seguridad podrá se recoger a las Quixinas, do tendrán abrigo, que es dos leguas de Argel.

Asimismo me han dicho que les vino nueva al campo do estaban que se habían alzado con la galera bastarda de don Álvaro de Bazán ciertos turcos y renegados, y se habían venido con ella a Argel; pesarme ha mucho que fuese verdad, porque no sería mal tercio para acrecentar su dañada intención.

Sobre el Rey de Túnez

El Rey ha estado, después de su desbarato, cerca de un lugar que se dice Bexar, que será poco más que una jornada de Túnez, garramando allí ciertos alárabes; he sido informado que se ha retirado a Túnez después que ha sabido que su *hijo de Arfa* sale en el campo. Él vale poco para amigo y mucho menos para enemigo.

La licencia pedida para ir a la corte, de momento no la tomará

Yo he enviado algunas veces a suplicar a Vuestra Majestad me hiciese merced de darme licencia para le poder ir a le besar las manos e informar de algunas cosas que entiendo ser convenientes al servicio de Vuestra Majestad y acrecentamiento de su hacienda; si Vuestra Majestad me la ha dado, beso a Vuestra Majestad cien mil veces los pies por ella, pero por el presente yo no usaré de ella ni volveré las espaldas a estos enemigos en tal tiempo.

Sobre pagos a la gente y abastecimientos de nuevo

Suplico a Vuestra Majestad mande proveer de manera que esta gente sea pagada

de lo que se les debe, de lo que Vuestra Majestad nos tiene librado en Sicilia y en España

de los años pasados, que son 55.000 escudos, sin los que corre de este año, según parece por las cuentas de lo que tengo recibido en dinero y bastimentos, según las escribo a Vuestra Majestad; y pues esta gente lo ha servido y sirve a Vuestra Majestad tan bien, suplico a Vuestra Majestad que sea pagada de su servicio, y yo pueda cumplir con mis acreedores; porque, cuando otra vez los hubiere menester, los halle; y confiado que en lo uno y en lo otro lo mandará Vuestra Majestad proveer con toda brevedad, como cumple a su servicio y al remedio y reparo de los que aquí estamos, yo y ellos nos esforcemos a hacer nuestro débito. Y en lo de nuestra paga de este año, suplico a Vuestra Majestad la mande proveer y librar en parte y de manera que se cumpla mejor que la del año pasado, porque más se siente un mes de lo porvenir que un año de los pasados, que es muy gran lástima ver lo que se padece; y esto, siendo cada hora más, cuando menos posibilidad tengo para lo poder remediar.

Suplico a Vuestra Majestad de crédito a lo que digo que haré, y no lo tenga por palabras, que yo lo cumpliré tan largamente, y más, que lo ofrezco.

El motín de Sicilia, un peligro también para Bona

Sabido he que los soldados que están en Sicilia se han amotinado y que el virrey no los ha podido pacificar, y que han saqueado cierta tierra. Suplico a Vuestra Majestad se acuerde que estamos aquí en tierra de infieles, a do no ha faltado voluntad de intentar cualquier maldad de esta calidad, si Dios nuestro señor no hubiera permitido que yo tuviera aviso de ello para lo poder remediar; y este peligro no puede haber entera seguridad si a esta gente no se les paga lo que se les debe. A Vuestra Majestad torno a suplicar que lo mande proveer como la razón lo requiere porque ya yo no tengo con qué poder pasar adelante, como está dicho.

El mercader trapanés Pedro Doca y la pesca del coral en la zona, con dos muestras de coral

Un mercadante de Trapani, que se dice Pedro Doca, me escribe esa carta acerca del coral, que envió a Vuestra Majestad; por la cual verá lo que en ellas contiene de todo; y dos piezas de coral, que son las que hasta ahora he podido haber, que me parece que no puede ser más fino ni mejor, que es esto que se pesca en Mazalharez.

Suplico a Vuestra Majestad me mande dar en breve aviso de lo que es servido que se haga en lo uno y en lo otro.

Despedida y data

Nuestro señor la Sacra Católica Cesárea persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de muchos reinos y señoríos como sus criados deseamos.

En Bona, 19 de febrero, 1539 años.

Postdata, ocho días después, con nuevos avisos de dos cristianos venidos de Constantina

Lo que se ofrece que poder decir de nuevo, además de lo que tengo escrito a Vuestra Majestad con el dicho Bautista Costantino, cuyo duplicado es este, que a 24 del presente se vinieron otros dos cristianos del campo de los turcos de Costantina, y dicen que tienen aviso cómo eran ya salidos de Argel quinientos turcos para se juntar con ellos para poner en efecto lo que está dicho; y pues nuestra necesidad va cada hora creciendo, suplico a Vuestra Majestad mande proveer el remedio de ella, como conviene a su servicio.

Nueva despedida y data

Nuestro señor la Sacra Católica Cesárea persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de muchos reinos y señoríos como sus criados deseamos.

En Bona, 27 de febrero, 1539 años.

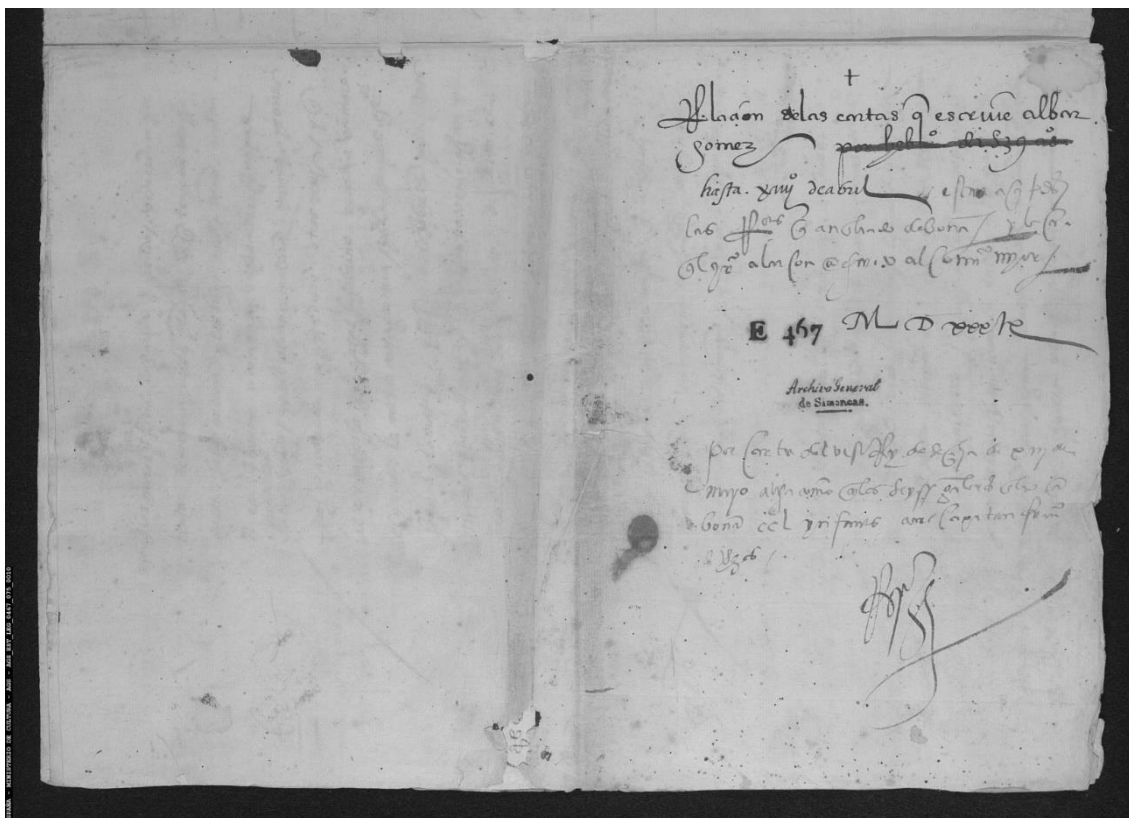
De Vuestra Católica Cesárea Majestad menor criado que los pies y manos de Vuestra Majestad besa,

Alvar Gómez al Zagal.

RELACIONES CORTESANAS DE CARTAS DE BONA

AGS, Estado, legajo 467, doc. 75

1539, 28 de febrero a 14 de abril, Bona/Corte. Relación de las cartas de Alvar Gómez, con decretados al margen. “Están aquí todas las relaciones que han enviado de Bona y las cartas que el contador Alarcón ha escrito al comendador mayor”. Respondidas. 8pp. letra clara.



+Relación de las cartas q[ue] escribe Alvar Gómez, hasta XIII de abril. Están aquí todas las r[espuest]as q[ue] an enviado de Bona y las cartas quel c[ontad]or Alarcón a escrito al com[endad]or mayor.

“Por carta del visorey de Seçilia de XIII de mayo avisa cómo en las seys galeras envió a Bona CCL infantes con el capitán Fran[cis]co de V[er]gara. “Respondido”.

Alvar Gómez por una carta de XXVIII de hebrero pasado q[ue] escriuio a V.Mt. dize lo siguiente:

Q[ue] a los XV del d[ic]ho mes de hebrero vino un gran torromoto y cayó un rrayo en la torre del omenaje donde estauan todas las provisiones y municiones y la derribó con LXXX canas de muralla hasta los cimientos y asi mismo su casa q[ue] estaba junto a ella donde murieron más de cien ánimas y él escapó milagrosamente de manera q[ue] todo se perdió eçcepto dos tigres q[ue] tiene para V.Mat.

[Al margen: “Que le desplugo, etc.”]

Q[ue] así mismo cayeron otras casas y murieron en ellas mucha gente sin lo q[ue] quedan heridos, como informará Bautista Constantino a q[ui]en envía para q[ue] haga rrelacion dello y de la necesidad en q[ue] queda.

[Al margen: “Idem”]

Q[ue] está syn ninguna pólvora gruesa ni de arcabuz salvo la q[ue] los soldados tenían en los frascos al t[iem]po q[ue] cayó el rrayo, q[ue] no es p ara hazer cabdal dello.

[Al margen: “Q[ue] ya an scripto de Seçilia q[ue] le an proveydo y que lo de Málaba se le lleve.”]

Q[ue] no le quedan ningunos bastim[ent]os sino un poco de trigo q[ue] bastará para dos rraçiones y el aganado q[ue] tienen en el campo, el qual no sabe sy se podrá conservar porq[ue] cree q[ue] los enemigos, sabida la necesidad de aq[ue]lla plaça yrán a p[r]ocurar de hazerle daño.

[Al margen: “Q[ue] ya está p[ro]veydo de Seçilia y la llegad de.. Niño, etc.”]

/p.2/

Q[ue] ha dado aviso a los visorreyes de Siçilia y Cerdeña de la necesidad en q[ue] está y les ha enviado memorial de la gente y otras cosas q[ue] han de proveer y persona q[ue] los solicite y les proteste q[ue] sea a su daño la falta q[ue] ubiere en la negligé cia de la provisión como q[ui]era q[ue] según se a hecho en lo pasado está desconfiado de q[ue] lo harán; y q[ue] paeciéndole q[ue]l visorrey de Cerdeña está más a la mano para socorrerle enbio poder a aq[ue]lla isla p[ar]a q[ue] le obligasen a él a la paga de todo lo q[ue] se enbiare a Bona con más los intereses y cambios q[ue] rrecresçieren.

[Al margen: “Bien, y q[ue]... escribe a los ... lo que conviene”]

Q[ue] él y la gente piensan de defender aq[ue]lla çibdad de los enemigos aunq[ue] no tengan sino agua y yerba.

[Al margen: “Q[ue] así se confía dél, etc.”]

Q[ue] como por otras cartas tiene escrito, Bona se podrá poblar de xp[rist]ianos con poco más de los XXVIII[signo, mil] du[ca]dos q[ue] tiene de ordinario y q[ue] esto sería cosa de mucha ynportançia.

[Al margen: “Q[ue] ... entonces se platicará en todo.”]

Dize q[ue] enbia unas medallas q[ue] se hallaron debaxo de la torre del omenaje y q[ue] en la fortificaçion de la muralla y fortaleza y otras cosas della antes q[ue] cayese el rrayo se avia hecho lo último conforme a la traça y asiendo de la d[ic]ha fortaleza.

[Al margen: “Que se sepa destas medallas”.]

Envía copias de lo q[ue] se a enviado de Seçilia para la paga de la gente y obras y por ellas consta q[ue] se le rresta deviendo de lo q[ue] se libró para los años de DXXXVI, DXXXVII, V[signo, mil]DCCXLI du[ca]dos VI tarines y II granos. Y q[ue] /p.3/ porq[ue] ya no les queda cabdal ni manera con q[ue] se poder sustentar cup[li]ca con gran ynstançia se p[ro]vea como se pague lo susod[ic]ho y asi mismo todo lo q[ue] han de aver del año pasado de DXXXVIII de q[ue] no han rreçibido hasta agora nada y q[ue] la paga deste año de DXXXIX se consine en parte cierta porq[ue] no se pase la necesidad q[ue] hasta aquí y la gente no tenga justa causa de amotinarse como cree q[ue] lo ubieran hecho sy él no lo ubiese remediado.

[Al margen: “Dezirle lo q[ue] escribe Vaguer ... y lo de M[art]in Niño.”

Q[ue] aunq[ue] en aquella fortaleza no ubiera subcedido la desgracia del rrayo para acabarse de fortificar la muralla y hazerse los trabeses q[ue] no se podían escusar hera menester hazer más gasto del q[ue] basta para q[ue] en aquella plaça quede fortaleza pues ha de servir sólo para señorear el cerro q[ue] está sobre la çibdad y ciertas calas q[ue] están ceerca della, y q[ue] la manera q[ue] en esto conviene tenerse es hazer en el d[ic]ho cerro una torre con quatro cubos toda terrapelnada y verná a quedar en cien canas de box, lo qual bastará teniendo allí el artillería neçesaria y se podrán hazer en breve tiempo.

[Al margen: Q[ue] venido este platicará en esto.”

Enbia las traças de la d[ic]ha fortaleza y de lo q[ue] se debe fortificar en la çibdad.

[Al margen: “Veanse”.

Q[ue] en torno de la çibdad se puede hazer un canal en q[ue] quepan X o XII galeras con lo qual de quatro partes de la çibdad q[ue]darían cercadas de agua las tres y haziendose **p.4/** una casamata en la punta del cerro q[ue] sale de la d[ic]ha fortaleza q[ue] se a de hazer q[ue]daría aquella plaça ynespunable con solamente gastar en ello la mitad de lo q[ue] forçosam[en]te se avia de gastar antes q[ue] cayese el rrayo en fortificar lo q[ue] hera necesario.

[Al margen: “Iden”.

Ofrecese a sostener anbas plaças con VI[signo, mil] du[ca]dos más de lo ordinario, porq[ue] haciéndose como esta d[ic]ho abria t[ie]rra para q[ue] pudiesen labrar CCCC v[ecin +os y X leguas] alderredor no osaría asomar moro.

[Al margen: “iden”.

Torna a acordar q[ue] se mande executar lo de la pesca del coral.

[Al margen: “C[onsul]ta”

Supp[li]ca por favor para rremediarse de la necesidad en q[ue] queda porq[ue] los enemigos no cobren ánimo.

[Al margen: “Ya estará remediado”.

Q[ue]l cap[it]án R[odrigo] Davalos murió de la cayda del rrayo y q[ue] él proveyó de su companya a su alférez q[ue] es persona q[ue] ha bien servido, y sup[li]ca se le apruebe.

[Al margen: “Fiat”.

Avisa de cómo tres xp[rist]ianos q[ue] vinieron del campo de los turcos de Constantina le dixieron q[ue] Açenaga platicaba de yr a conquistar a Bona porq[ue] estaua muy soberbio después que ubo vitoria contra el Rey de Tunes y q[ue] los moros y alárabes de toda aq[ue]lla t[ie]rra le obedesçen, y q[ue] para q[ue] se tiene de hazerlo han salido qui[nient]os turcos de Argel, demás de los q[ue] ay en Costantina.

[Al margen: “Q[ue] él ponga buen recabdo y avise...”

Tan bien dize q[ue] tiene aviso de q[ue] el Rrey de Q[ue]rua sale en campo con muchos marabiros y q[ue] se cree q[ue] es para venir sobre Bona.

[Al margen: “Idem”.

/p.5/

Avisa de que de los moros q[ue] están en Bona en servi[ci]o de V.Mt. se an tornado xp[rist]ianos XXX personas y de los cautivos más de ciento, los quales toman con mucho amor n[uest]ra doctrina.

[Al margen: “Bien”.

Q[ue] de Seçilia ni de Çerdeña no le avain p[r]oveydo de nada aunque saben su necesidad, y avia muchos días q[ue] estavan allá p[er]zonas solicitándolo.

[Al margen: “Proveydo”.

Q[ue] se tenga entera satisfaçion de lo q[ue] escriue y de q[ue] no finge más denesidad de la q[ue] passa.

[Al margen: “Que asy se tiene”.

Supp[li]ca se entregue a Açor Çapata el din[er]o q[ue] de acá se a de llevar p[ar]a cumplimi[ent]o de lo del año pasado y deste porq[ue] tiene por cierto q[ue] por su delig[enci]a se llevará más brevemente.

[Al margen: “Ya se provee por acá”.

Q[ue] quando vaya la gente q[ue] se a de embiar p[ar]aa rremudar la que allí está se lleve entera paga p[ar]a los q[ue] se huvieren de despedir porq[ue] aquellos no podrán salir de allí sin pagar lo q[ue] deven a sus acreadores, con cuyo socorro se an podido hasta agora entretenir.

[Al margen: “Vease lo q[ue] escr[ribe] M[art]in Niño sobre ello y hablese con el alferez y dígasele lo de los baxeles.”

Q[ue] en el rreparo de lo q[ue] el rrayo derribó a hecho más de lo q[ue] se puede dezir según el mal rrecaudo q[ue] p[ar]a ello avia.

[Al margen: “Bien”.

Q[ue] por la mayor necesidad q[ue] al p[resent]e aquella fortaleza tiene es de vaxeles, supp[li]ca a V.Mt. mande dar orden como sea luego p[roveydo] dellos.

[Al margen: “Q[ue] se p[ro]vee todo lo q[ue] se puede.”

/p.6/

Q[ue] aunque Vague raya escrito q[ue] se an enviado de Seçilia p[ar]a [tachado, cumplimiento] en quenta de los XXV[signo, mil]D [signo, escudos] q[ue] allí les están librados p[ar]a la paga del año de XXXVIII y otros gastos de Bona, VI[signo, mil]CLVIII d[icad]os y IV salmas de tigo, no passa assi porq[ue] aunque con todo lo susod[ic]ho no se acabó de cumplir lo q[ue] V-Mt. les tiene librado p[ar]a los años de XXXVI, XXXVII, de lo qual todavía se deven III[signo, mil]DCLXI d[ucad]os, VIII tarines, como V.Mt será informado por la averiguación q[ue] M[art]in Niño y Rrobledo hiziere.

[Al margen: “Q[ue] ya lo avra averiguado M[art]in Niño y q[ue] según aquello asy se p[ro]veerá”.

Q[ue] don Fran[cis]co de Tovar le a escrito cómo estaa en estrema necesidad y q[ue] por q[ue] no tenía baxel en q[ue] embiarle socorro mostró la carta a M[art]in Niño p[ar]a q[ue] se diese p[ri]esa en yr a socorrerle.

[Al margen: “Bien”.

Q[ue] para rehacerse de la gente q[ue] le falta de la ordinaria y tener otros CC soldados acreçentados hasta q[ue] se acabe de fortificar escribió al visorrey de Seçilia le embiase gente. Supp[li]ca a V.Mt. lo aya por bien y q[ue] si en embiarle los d[ic]hos soldados huviere dilación se p[ro]vean de acá.

[Al margen: “Saber deste q[ue] g[ent]e ay y la q[ue] será menester.”

Pide dineros para las obras.

[Al margen: “Con lo demás”.

/p.7/

Q[ue] puesto q[ue] V.Mt. le aya hecho me[rce]d de la liçenía q[ue] le a enviado a suplicar está deteminado de no dexar aq[ue]lla plaça en este tiempo.

[Al margen: “Q[ue] lo dize bien”.

Enbia un memorial del artillería y munyçiones q[ue] dize q[ue] conviene enviar para la buena p[ro]visión de aq[ue]lla plaça, el q[ua]l no se saca en rrelaçion porq[ue] es nesçesaria verse a la letra.

[Al margen: “Pongase con el de la Goleta p[ar]a c[on]sulta.

El alférez X[Cristó]val M[art]ínez sup[li]ca q[ue] de más de lo susod[ic]ho se mande a Açor Çapata q[ue] vaya a Callar para q[ue] provea y socorra a Bona en esta necesidad como lo ha hecho otras vezes.

[Al margen: “Q[ue] su mag[es]tad le mandará despachar brevemente.”

Después de sacadas en relación estas cartas llegaron otras del c[ic]ho Alvar Gómez de VI, 14 de abril en las cuales avisa de la llegada de M[art]in Niño a çinco del d[ic]ho (abril).

Q[ue] lo q[ue] V.Mt. le embia a mandar por sus cartas se cumplirá y q[ue] ha holgado mucho de que V.Mt. se quiera informar de su vida p[ar]a q[ue] se sepa su limpieza.

[Al margen: “Bien”.

/p.8/

Q[ue] los moros \sus v[ecin]os/ sabido lo q[ue] avia acaeçido vinieron a intentar de tomar aquella plaça; y q[ue] teniendo aviso dello salió a ellos y les hizo mucho daño, matando een la p[ri]mera acometida un caballero principal y \prendiendo/ otro herido; y en el alcance mataron XXXIII peones y tres de a caballo, y prendieron otros XIII; y q[ue] al rrecogerse Ju[an]º Zagal, su sobrino, rrrindió un moro el qual le merió una gumia por las tripas, est[an]do seguro y lo mató; y q[ue] sabido lo sobred[ic]ho por otros turcos y morabitos q[ue] se avian de venir a juntar con los d[ic]hos moros desbaratados, difi\ri/eron el p[ro]pósito q[ue] tenían hasta juntar mayor poder.

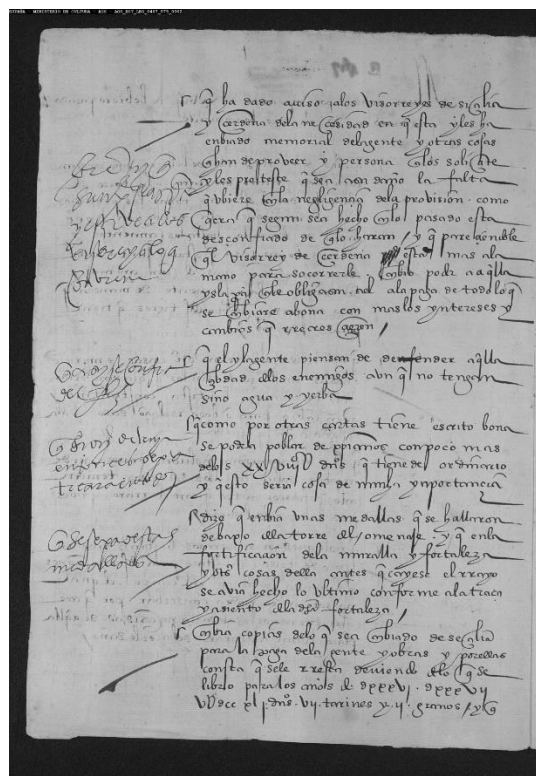
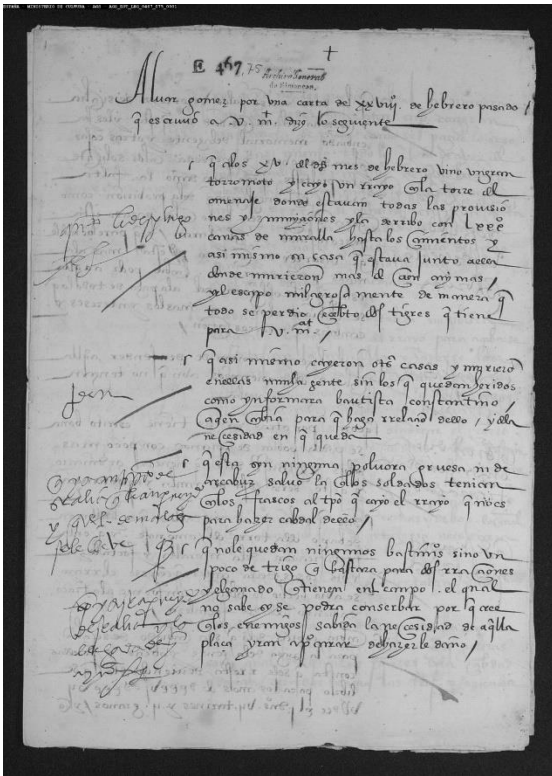
[Al margen: “Bien”].

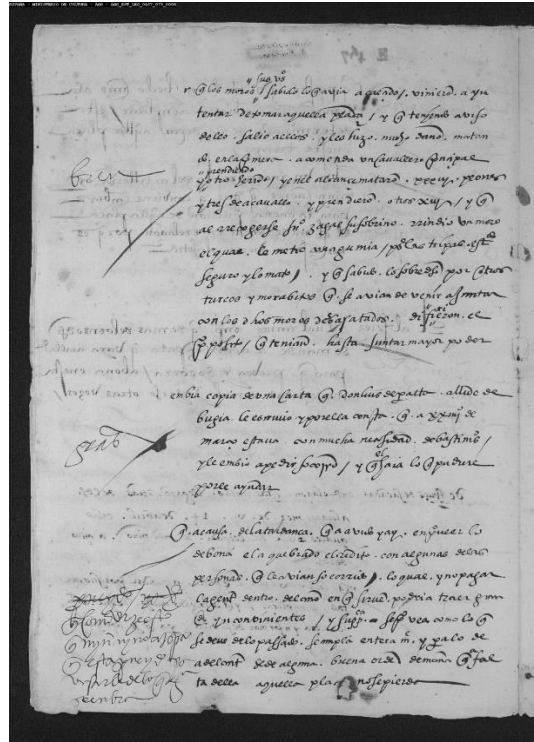
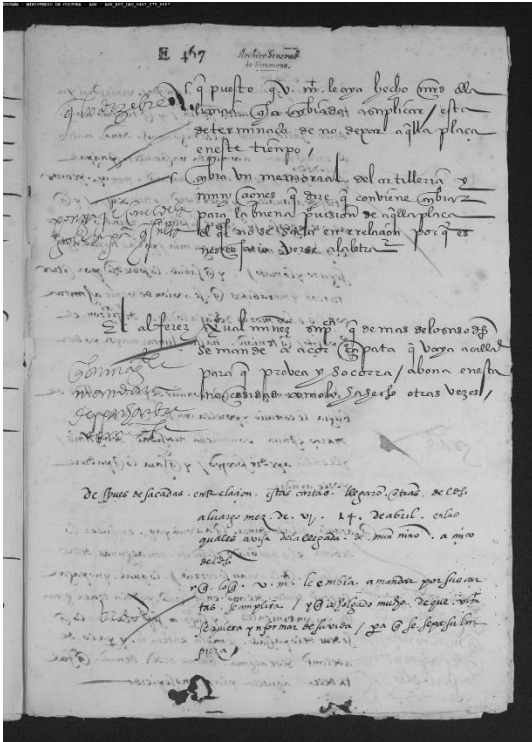
Embia copia de una carta q[ue] don Luis de P[er]alta, all[ca]ide de Bugia le escriuio y por ella consta q[ue] a XXIII de março estaba con mucha necesidad de bastim[ent]os y le embio a pedir socorro, y q[ue] \é/ hará lo q[ue] pudiere por le ayudar.

[Al margen: “Gra[cia]s”].

Q[ue] a causa de la tardança q[ue] a auido y ay en p[ro]veer lo de Bona él a quebrado el crédito con algunas de las personas q[ue] le avian socorrido. Lo qual y no pagar la gente dentro del año en q[ue] sirven podría traer grande ynconvinientes. Y suppl[ic]a vea cómo lo q[ue] se deue de lo pasado se cumpla enteram[ent]ee y p[ar]a lo de adelante se dé alguna buena orden de man[er]a q[ue] a falta della aquella plaça no se pierda.

[Al margen: [tachado, proveudo, y ...] “Q[ue] como urge esto q[ue] M[art]in Niño ... q[ue] está proveydo y q[ue] ... de lo que agora se envía”].





ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN:

+

Relación de las cartas que escribe Albar Gómez, hasta 14 de abril.

Están aquí todas las respuestas que han enviado de Bona

y las cartas que el contador Alarcón ha escrito al comendador mayor.

**Francisco de Vergara, capitán de 250
hombres enviados a Bona desde Sicilia**

Por carta del virrey de Sicilia de 13 de mayo, avisa cómo en las seis galeras
envió a Bona 250 infantes con el capitán Francisco de Vergara.

“Respondido”.

**Carta de Alvar Gómez con noticias del
terremoto del 15 de febrero**

Alvar Gómez, por una carta de 28 de febrero pasado que escribió a Vuestra Majestad,
dice lo siguiente:

Que a los 15 del dicho mes de febrero vino un gran terremoto,
y cayó un rayo en la torre del homenaje donde estaban todas las provisiones y
munitiones,
y la derribó con 80 cañas de muralla hasta los cimientos, y asimismo su casa,
que estaba junto a ella, donde murieron más de cien ánimas;

y él escapó milagrosamente, de manera que todo se perdió excepto dos tigres que tiene para Vuestra Majestad.

[Al margen: “Que le desplugo, etc.”]

Bautista Constantino va a informar de ello

Que asimismo cayeron otras casas y murieron en ellas mucha gente, sin lo que quedan heridos, como informará Bautista Constantino, a quien envía para que haga relación de ello y de la necesidad en que queda.

[Al margen: “Idem”.]

Falta de pólvora y bastimentos

Que está sin ninguna pólvora gruesa ni de arcabuz, salvo la que los soldados tenían en los frascos al tiempo que cayó el rayo, que no es para hacer caudal de ello.

[Al margen: “Que ya han escrito de Sicilia que le han proveído, y que lo de Málaga se le lleve.”]

Que no le quedan ningunos bastimentos sino un poco de trigo, que bastará para dos raciones, y el ganado que tienen en el campo, el cual no sabe si se podrá conservar porque cree que los enemigos, sabida la necesidad de aquella plaza, irán a procurar de hacerle daño.

[Al margen: “Que ya está proveído de Sicilia y la llegad de... Niño, etc.”]

Desconfianza en Bona de que Sicilia y Cerdeña les socorran

Que ha dado aviso a los virreyes de Sicilia y Cerdeña de la necesidad en que está, y les ha enviado memorial de la gente y otras cosas que han de proveer, y persona que los solicite y les proteste que sea a su daño la falta que hubiere en la negligencia de la provisión, como quiera que según se ha hecho en lo pasado está desconfiado de que lo harán; y que pareciéndole que el virrey de Cerdeña está más a la mano para socorrerle, envió poder a aquella isla para que le obligasen a él a la paga de todo lo que se enviare a Bona, con más los intereses y cambios que recrecieren.

[Al margen: “Bien, y que... escribe a los ... lo que conviene”]

Decisión en la defensa de la plaza y poco más coste del ordinario

Que él y la gente piensan de defender aquella ciudad de los enemigos aunque no tengan sino agua y yerba.

[Al margen: “Que así se confía de él, etc.”]

Que como por otras cartas tiene escrito, Bona se podrá poblar de cristianos con poco más de los 28.000 ducados que tiene de ordinario, y que esto sería cosa de mucha importancia.

[Al margen: “Que ... entonces se platicará en todo.”]

Medallas aparecidas bajo la torre del homenaje

Dice que envía unas medallas que se hallaron debajo de la torre del homenaje, y que en la fortificación de la muralla y fortaleza, y otras cosas de ella, antes que cayese el rayo, se había hecho lo último conforme a la traza y asiendo de la dicha fortaleza.

[Al margen: “Que se sepa de estas medallas”.]

Lo que se le debe de 1537 y 1538, más de 5,700 ducados, y alude a peligro de motín

Envía copias de lo que se ha enviado de Sicilia para la paga de la gente y obras, y por ellas consta que se le resta debiendo de lo que se libró para los años de 1536, 1537, 5.771 ducados, 6 tarines y 2 granos.

Y que porque ya no les queda caudal ni manera con que se poder sustentar, suplica con gran instancia se provea cómo se pague lo susodicho, y asimismo todo lo que han de haber del año pasado de 1538, de que no han recibido hasta ahora nada;

y que la paga de este año de 1539 se consigne en parte cierta, porque no se pase la necesidad que hasta aquí y la gente no tenga justa causa de amotinarse, como cree que lo hubieran hecho si él no lo hubiese remediado.

[Al margen: “Decirle lo que escribe Vaguer ... y lo de Martin Niño.”]

Sobre necesidad de las fortificaciones y un canal para diez o doce galeras

Que aunque en aquella fortaleza no hubiera sucedido la desgracia del rayo, para acabarse de fortificar la muralla y hacerse los traveses, que no se podían excusar, era menester hacer más gasto del que basta para que en aquella plaza quede fortaleza, pues ha de servir sólo para señorear el cerro que está sobre la ciudad y ciertas calas que están cerca de ella; y que la manera que en esto conviene tenerse es hacer en el dicho cerro una torre con cuatro cubos, toda terraplenada; y vendrá a quedar en cien cañas de box, lo cual bastará teniendo allí el artillería necesaria; y se podrán hacer en breve tiempo.

[Al margen: Que venido este platicará en esto.”]

Envía las trazas de la dicha fortaleza y de lo que se debe fortificar en la ciudad.

[Al margen: “Veanse”.

Que en torno de la ciudad se puede hacer un canal en que quepan 10 o 12 galeras, con lo cual de cuatro partes de la ciudad quedarían cercadas de agua las tres; y haziendose una casamata en la punta del cerro que sale de la dicha fortaleza, que se ha de hacer, quedaría aquella plaza inexpugnable con solamente gastar en ello la mitad de lo que forzosamente se había de gastar antes que cayese el rayo en fortificar lo que era necesario.

[Al margen: “Iden”.

Presupuesto para defensa, poco más de
6.000 ducados de lo ordinario, con colonos
y el coral

Ofrécese a sostener ambas plazas con 6.000 ducados más de lo ordinario, p
orque haciéndose como esta dicho habría tierra para que pudiesen labrar 400 vecinos,
y 10 leguas alrededor no osaría asomar moro.

[Al margen: “Idem”].

Torna a acordar que se mande ejecutar lo de la pesca del coral.

[Al margen: “C[onsul]ta”

Suplica por favor para remediarse de la necesidad en que queda porque los enemigos
no cobren ánimo.

[Al margen: “Ya estará remediado”].

Rodrigo Dávalos, muerto por el rayo

Que el capitán Rodrigo Dávalos murió de la caída del rayo,
y que él proveyó de su compañía a su alférez, que es persona que ha bien servido,
y suplica se le apruebe.

[Al margen: “Fiat”].

Azanaga de Argel envía 500 hombres para
unirse a los de Constantina e ir sobre Bona,
y sale al campo el Rey de Qairuán también

Avisa de cómo tres cristianos que vinieron del campo de los turcos de Constantina
le dijeron que Azanaga platicaba de ir a conquistar a Bona, porque estaba muy soberbio
después que hubo vitoria contra el Rey de Túnez; y que los moros y alárabes
de toda aquella tierra le obedecen; y que para que se tiene de hacerlo
han salido quinientos turcos de Argel, además de los que hay en Constantina.

[Al margen: “Que él ponga buen recaudo y avise...”

También dice que tiene aviso de que el Rey de Qairuán sale en campo
con muchos morabitos, y que se cree que es para venir sobre Bona.

[Al margen: “Idem”].

Moros que se hacen cristianos en Bona

Avisa de que de los moros que están en Bona en servicio de Vuestra Majestad
se han tornado cristianos 30 personas, y de los cautivos más de ciento,
los cuales toman con mucho amor nuestra doctrina.

[Al margen: “Bien”].

Más justificaciones de su difícil situación

Que de Sicilia ni de Cerdeña no le habían proveído de nada, aunque saben su necesidad,

y había muchos días que estaban allá personas solicitándolo.

[Al margen: “Proveído”.

Que se tenga entera satisfacción de lo que escribe,
y de que no finge más necesidad de la que pasa.

[Al margen: “Que así se tiene”.

Suplica se entregue a Açor Zapata el dinero que de acá se ha de llevar
para cumplimiento de lo del año pasado, y de este porque tiene por cierto
que por su diligencia se llevará más brevemente.

[Al margen: “Ya se provee por acá”.

Que cuando vaya la gente que se ha de enviar para remudar la que allí está
se lleve entera paga para los que se hubieren de despedir, porque aquellos
no podrán salir de allí sin pagar lo que deben a sus acreedores, con cuyo socorro
se han podido hasta ahora entretener.

[Al margen: “Vease lo que escribe Martin Niño sobre ello
y hállese con el alférez y dígasele lo de los bajeles.”

Que en el reparo de lo que el rayo derribó ha hecho más de lo que se puede decir,
según el mal recaudo que para ello había.

[Al margen: “Bien”.

Que por la mayor necesidad que al presente aquella fortaleza tiene es de bajeles,
suplica a Vuestra Majestad mande dar orden cómo sea luego proveído de ellos.

[Al margen: “Que se provee todo lo que se puede.”

*Se defiende de informes de Vaquer sobre
dinero enviado, y se remite a informe de
Niño y Robledo*

Que aunque Vaguer haya escrito que se han enviado de Sicilia para en cuenta
de los 25.500 escudos que allí les están librados para la paga del año de 1538,
y otros gastos de Bona, 6.158 ducados y 4 salmas de trigo,
no pasa así porque, aunque con todo lo susodicho no se acabó de cumplir
lo que Vuestra Majestad les tiene librado para los años de 1536, 1537,
de lo cual todavía se deben 3.661 ducados, 8 tarines, como Vuestra Majestad
será informado por la averiguación que Martin Niño y Robledo hiciere.

[Al margen: “Que ya lo habrá averiguado Martin Niño
y que según aquello así se proveerá”.

*Francisco de Tovar, en extrema necesidad
en la Goleta*

Que don Francisco de Tovar le ha escrito cómo está en extrema necesidad,
y que porque no tenía bajel en que enviarle socorro mostró la carta a Martin Niño
para que se diese prisa en ir a socorrerle.

[Al margen: “Bien”.

Reemplazo de la gente y dinero

Que para rehacerse de la gente que le falta de la ordinaria, y tener otros 200 soldados acrecentados hasta que se acabe de fortificar, escribió al virrey de Sicilia le enviase gente. Suplica a Vuestra Majestad lo haya por bien,

y que si en enviarle los dichos soldados hubiere dilación se provean de acá.

[Al margen: “Saber de este qué gente hay y la que será menester.”

Pide dineros para las obras.

[Al margen: “Con lo demás”.

Que puesto que Vuestra Majestad le haya hecho merced de la licencia que le ha enviado a suplicar, está determinado de no dejar aquella plaza en este tiempo.

[Al margen: “Que lo dice bien”.

Envía un memorial del artillería y municiones que dice que conviene enviar para la buena provisión de aquella plaza, el cual no se saca en relación porque es necesaria verse a la letra.

[Al margen: “Póngase con el de la Goleta para consulta.

Sobre el despacho de Cristóbal Martínez

El alférez Cristóbal Martínez suplica que además de lo susodicho se mande a Açor Zapata que vaya a Callar para que provea y socorra a Bona en esta necesidad, como lo ha hecho otras veces.

[Al margen: “Que su majestad le mandará despachar brevemente.”

Sobre otras cartas posteriores, con llegada a Bona de Martín Niño y protestas de limpieza

Después de sacadas en relación estas cartas, llegaron otras del dicho Alvar Gómez de 6, 14 de abril en las cuales avisa de la llegada de Martin Niño a 5 del dicho (abril).

Que lo que Vuestra Majestad le envía a mandar por sus cartas se cumplirá, y que ha holgado mucho de que Vuestra Majestad se quiera informar de su vida para que se sepa su limpieza.

[Al margen: “Bien”.

Derrota de los moros de la zona que querían venir sobre Bona y muerte de su sobrino Juan Zagal

Que los moros, sus vecinos, sabido lo que había acaecido, vinieron a intentar de tomar aquella plaza; y que teniendo aviso de ello,

salió a ellos y les hizo mucho daño, matando en la primera acometida un caballero principal y prendiendo otro herido; y en el alcance, mataron 38 peones y tres de a caballo, y prendieron otros 13; y que al recogerse Juan Zagal, su sobrino, rindió un moro, el cual le metió una gumía por las tripas, estando seguro, y lo mató; y que sabido lo sobredicho por otros turcos y morabitos que se habían de venir a juntar con los dichos moros desbaratados, difirieron el propósito que tenían hasta juntar mayor poder.

[Al margen: “Bien”].

Luis de Peralta, de Bugía, en necesidad

Envía copia de una carta que don Luis de Peralta, alcaide de Bugía, le escribió; y por ella consta que a 24 de marzo estaba con mucha necesidad de bastimentos, y le envió a pedir socorro, y que él hará lo que pudiere por le ayudar.

[Al margen: “Gracias”].

Quejas nuevas sobre la tardanza en abastecer Bona y quiebra de su crédito

Que a causa de la tardanza que ha habido y hay en proveer lo de Bona él ha quebrado el crédito con algunas de las personas que le habían socorrido. Lo cual, y no pagar la gente dentro del año en que sirven, podría traer grande inconvenientes.

Y suplica vea cómo lo que se debe de lo pasado se cumpla enteramente, y para lo de adelante se dé alguna buena orden de manera que a falta de ella aquella plaza no se pierda.

[Al margen: “Que como urge esto que Martin Niño ... que está proveído y que ... de lo que ahora se envía”].